

EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Julio de 2020



El presente informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 realizada por Grupo Considera, S.L. para la Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones de evaluación de los Programas Operativos Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER y FSE) y Estrategia de Comunicación de POCV FEDER y FSE (Lote 3), cofinanciado al 60% por el FEDER y al 40% por el FSE.

CONSIDERA 

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. Metodología de evaluación | 4 |
| 1.1. Diseño técnico de la evaluación. | 5 |
| 1.2. Métodos y técnicas empleadas. | 7 |
| 1.3. Valoración de lo anterior. | 7 |
| 2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013) | 8 |
| 3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación..... | 12 |
| 3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación. | 13 |
| 3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación. | 13 |
| 3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos..... | 15 |
| 3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación. | 17 |
| 4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad | 19 |
| 4.1. Avances en la ejecución de las medidas. | 20 |
| 4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución. | 26 |
| 4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas. ... | 28 |
| 5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad..... | 33 |
| 6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas | 37 |
| 7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad | 40 |
| 8. Buenas Prácticas | 44 |
| 9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación | 48 |

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ajusta a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante GSE), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP). Se ajusta así mismo a las directrices de la Red GERIP, al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

Conforme a lo acordado en relación con la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla esta evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en la anualidad 2019, primera de las previstas.

El marco temporal de la evaluación comprende desde el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2019.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FEDER, del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía valenciana.

1.1. Diseño técnico de la evaluación.

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para evaluar los ámbitos definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

El enfoque participativo se ha materializado con la participación de los distintos agentes implicados en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridades de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) y FSE (SGA de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo – UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER y FSE (Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana).
- Organismos gestores y entidades beneficiarias (públicas y privadas) de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana.
- Ciudadanía de la Comunitat Valenciana (personas mayores de 16 años).

Las preguntas y criterios de evaluación son los que se recogen en la GSE, quedando el informe estructurado en los siguientes apartados:

- 1. Metodología de evaluación.** Recoge la contextualización de la evaluación y la metodología: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizadas, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.
- 2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del período 2007-2013.** Se identifican las recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, analizándose el grado en que se han tenido en consideración y se han aplicado efectivamente en el actual período de programación.

- 3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.** Partiendo de las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

Por otro lado, se valoran los medios económicos, humanos y técnicos, especialmente las páginas web, de los que se dispone para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, y del nivel de integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

- 4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.** Se valora el avance en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y su ejecución presupuestaria, atendiendo a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), entre ellas la elaboración y publicación de las listas de operaciones.

Se revisa el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana de la información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación, acordado en la Red GERIP, y se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento tienen en la calidad de la ejecución de esta Estrategia.

- 5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad. Presentación de los resultados a partir de una muestra de operaciones.** Se revisa, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013 y, por otro lado, sobre una muestra de operaciones se analiza grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

- 6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad, como en los efectos obtenidos por las mismas.** Supone valorar cómo contribuyen los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación a visibilizar la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a considerar las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.

- 7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad.** Se analiza el grado en que se están consiguiendo los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la GSE. Como resultado de este análisis se identifican logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad incluidas en la Estrategia de Comunicación.

- 8. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación.** Se detallan las principales conclusiones y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar la implementación y resultados de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

- 9. Buenas Prácticas.** Se valoran de las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación y el cumplimiento de lo acordado en la Red GERIP.

1.2. Métodos y técnicas empleadas.

La metodología aplicada ha permitido dar respuesta a las preguntas y criterios de evaluación, contrastando y complementando el análisis de datos secundarios con la información procedente de técnicas complementarias de recogida de datos.

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y beneficiarios públicos.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en la Comunitat Valenciana.
- Encuestas a beneficiarios públicos y privados de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Grupos de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Investigación documental, incluyendo la revisión de todos los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la GSE (Reglamento (UE) Nº 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014, Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Manual práctico de información y publicidad PO FEDER-FSE CV 2014-2020, Evaluación final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, Actas de las reuniones de la Red GERIP, la Red GRECOM-GV e INFORM/INIO, entre otros.

1.3. Valoración de lo anterior.

Los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación han sido minimizados mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información y con el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Es necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones (como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a organismos gestores y/o beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de la región y a diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas). Esta limitación se ha subsanado mediante la aplicación de técnicas complementarias:

- Reunión de presentación y lanzamiento de la evaluación con el Organismo Intermedio y las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios.
- Grupo de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios y el Organismo Intermedio coordinador.
- Entrevistas semiestructuradas con organismos gestores y/o beneficiarios.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)

La Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 realizó 8 recomendaciones estructuradas en dos grupos: las relativas al período de programación 2007-2013 y las que afectaban al marco 2014-2020.

El informe de la Evaluación Final se ha presentado en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, y la Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio lo han publicado en sus portales Web, asegurando la transparencia y la difusión de sus conclusiones y recomendaciones a toda aquella entidad o persona interesada.

A continuación se presenta una valoración de cada una de las recomendaciones incluidas en dicho informe, considerando las medidas adoptadas, en su caso, y los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación.

RECOMENDACIÓN 1: *Proseguir con el volcado y grabación de los indicadores de comunicación de las actividades de información y publicidad realizadas hasta la aprobación de la nueva estrategia de comunicación (para el período 2014-2020), para lograr una mayor aproximación a los valores-objetivo previstos para todo el período de programación, lo que facilitará un cierre adecuado del Plan de Comunicación.*

No ha podido comprobarse si al cierre del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se habían grabado todos los indicadores correspondientes a las actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas, por lo que no es posible valorar el grado de implementación de la recomendación.

No obstante, sí se puso de manifiesto en la evaluación final que se habían sentado las bases para poner en marcha un proceso de volcado de la información continuo en INFOCO, gracias al consenso alcanzado en las redes GERIP y GRECOM-GV. Desde el año 2017 la Generalitat Valenciana requiere la información a los organismos gestores y/o beneficiarios en cuatro momentos del tiempo, coincidiendo con los cuatro trimestres de cada año.

RECOMENDACIÓN 2: *Mejorar la descripción de las actuaciones para recoger de forma explícita la contribución del FEDER o el FSE en los registros de la aplicación informática INFOCO o el tipo de actuación puesta en marcha.*

Esta recomendación se ha implementado. La necesidad se trasladó a los organismos gestores y/o beneficiarios en una sesión de la Red GRECOM-GV en la que se trabajó sobre el diseño de la Estrategia de Comunicación correspondiente al período 2014-2020.

La revisión de los registros en la aplicación informática INFOCO2014 ha permitido comprobar que se está aplicando esta recomendación, ya que de forma mayoritaria se indica en las descripciones de las actuaciones su vinculación con el Programa Operativo correspondiente, mejorándose la calidad de los registros que informan sobre las acciones de información, comunicación y visibilidad que se desarrollan.

RECOMENDACIÓN 3: *Continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de mejorar el conocimiento que la población tiene acerca de las principales áreas de intervención del mismo. Una de las vías más eficientes para ello la constituyen la presentación de Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con una justificación motivada del cumplimiento de todos los criterios establecidos.*

Se atiende plenamente a esta recomendación incorporando en la programación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 las Buenas Prácticas como eje fundamental, y los requisitos alcanzados en la Red GERIP respecto a objetivos cuantitativos y proporción de gasto sobre el certificado por centro directivo.

Otro de los criterios para la consideración de Buenas Prácticas es la adecuada comunicación de la acción entre la ciudadanía, lo que supone un elemento impulsor de la difusión de las actuaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

RECOMENDACIÓN 4: *Asimismo, para mejorar la visibilidad de la Política de Cohesión es necesario particularizar el mensaje y las vías de comunicación empleadas con la finalidad de sensibilizar a la población menos receptiva, como la población femenina y la de mayor edad (de 75 años o más).*

Atendiendo a esta recomendación se ha incluido en la Estrategia de Comunicación una medida específica para alcanzar a la población femenina, la medida 4.2., que establece que para mejorar el conocimiento sobre el apoyo comunitario entre la población femenina, se recurrirá a la elaboración de una lista de contactos de asociaciones representativas en el ámbito de este colectivo (asociaciones empresariales, sociales...) a las que se mantendrá puntualmente informadas a través de correo electrónico de la publicación de nuevas convocatorias de ayudas y novedades en el ámbito de los Fondos Europeos.

También se ha avanzado con respecto a la particularización del mensaje, a través de la inclusión en la Estrategia de Comunicación de la posibilidad de incluir en el diseño y en los documentos de apoyo a los beneficiarios/gestores las recomendaciones de la "Guía para incorporar el Enfoque de Género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)", elaborada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

No obstante, se estima que la incorporación de esta recomendación es parcial, dado que no se han concretado actuaciones ni medidas de comunicación para alcanzar a alguno de los grupos de población menos receptivos, como la población de mayor edad.

RECOMENDACIÓN 5: *Incidir en la distribución de orientaciones a los gestores de cara a continuar garantizando su importante labor a la hora de dar a conocer a los beneficiarios sus obligaciones en materia de información y publicidad.*

Se incorpora esta recomendación, ya que el contenido de la Estrategia de Comunicación se ha consensuado en la Red GRECOM-GV, con la finalidad de dar cobertura a los requisitos reglamentarios que se han hecho más exigentes en su afán por llegar a los beneficiarios, y en particular a los privados, y se constata la comunicación frecuente con los organismos gestores y/o beneficiarios a través de los distintos mecanismos establecidos (reuniones de redes, jornadas formativas, instrucciones, comunicaciones directas, etc.).

La Estrategia de Comunicación contempla, igualmente, la utilización de distintas vías por parte de las Autoridades de Gestión y del Organismo Intermedio para prestar apoyo a todos los beneficiarios en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.

RECOMENDACIÓN 6: *Iniciar los trabajos de preparación de la futura estrategia de comunicación en el marco de la red GERIP, garantizando así la aplicación del principio de partenariado, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el periodo de programación 2007-2013 en cuanto a los mecanismos de seguimiento, evaluación y selección de Buenas Prácticas.*

Se incorpora en el diseño de Estrategia de Comunicación 2014-2020 el principio de partenariado, considerándose los acuerdos en el seno de la Red GERIP, asegurando la participación de los organismos gestores y/o beneficiarios a través de los mecanismos de participación establecidos como, por ejemplo, reuniones de la red GRECOM-GV al inicio del período de programación 2014-2020.

La preparación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha realizado sobre la base del contenido común que deben incorporar todas las Estrategias de Comunicación para el período 2014-2020, y considerando otros

aspectos que suponen una novedad, atendiendo a los acuerdos alcanzados en el marco de la Red GERIP. Estas novedades derivan, por un lado, de las lecciones aprendidas de la experiencia pasada y, por otro, de cuestiones como la mayor relevancia de las Buenas Prácticas o la necesidad de incorporar planes anuales para el desarrollo de la comunicación, entre otras.

RECOMENDACIÓN 7: *Recoger en la estrategia medidas específicas dirigidas a los beneficiarios privados (empresas, fundaciones, etc.) que contribuyan a elevar su protagonismo en la consecución de los objetivos en materia de comunicación.*

Se ha dado respuesta a esta recomendación en el diseño de la Estrategia de Comunicación, previéndose distintas medidas orientadas a los beneficiarios de ayudas. Así, se ha previsto la puesta en marcha para los beneficiarios, por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, de una herramienta informática descargable del portal único para elaborar elementos de comunicación (placas, carteles, la información para poner en documentos, etc.). Sin embargo, la aplicación de esta medida no se ha producido.

Así mismo, se recogen en la Estrategia de Comunicación medidas a desarrollar por los beneficiarios de ayudas, que les permiten tanto contribuir a los objetivos en materia de comunicación como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas para estos agentes en la reglamentación comunitaria.

Por último, se contempla en el diseño de la Estrategia, por parte del Organismo Intermedio, la puesta en marcha de una “Plataforma de Intercomunicación” que recoja recursos y enlaces de utilidad para todos los agentes que participan en la información, comunicación y visibilidad de los fondos. Esta plataforma está en funcionamiento, y también se ha puesto a disposición de los beneficiarios privados el Manual práctico de Información y Publicidad de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, que incluye instrucciones dirigidas a facilitarles el cumplimiento de los objetivos en materia de comunicación.

RECOMENDACIÓN 8: *Unificar la forma de consideración de los requerimientos en materia de información y publicidad, en las listas de verificación utilizadas por los organismos encargados de realizar las tareas de control, de cara a facilitar el seguimiento y evaluación de la efectiva consideración de los mismos.*

Esta recomendación no se ha logrado implementar como medida concreta en la Estrategia de Comunicación. Si bien se establece que *se está estudiando la posibilidad de utilizar un modelo común a introducir en las listas de verificación*, se ha podido comprobar que existen diferentes modelos de listas de comprobación, tal y como se detalla en el apartado 5 de este informe.

Considerando todas las recomendaciones de la Evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, se constata que la mayoría han sido atendidas en este período de programación 2014-2020, redundando en una mejora tanto en la programación, en la gestión y en la ejecución, seguimiento, y resultados.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

El análisis de pertinencia, validez y coherencia y proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se realiza sobre la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020¹, valorando los avances realizados en relación con las conclusiones de la evaluación final al Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013.

3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco de los Programas Operativos FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Esta Estrategia fue aprobada por primera vez en los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y PO FSE celebrados el 18 de mayo de 2016 y el 3 de marzo de 2016, respectivamente, y mantiene los elementos que dotan de pertinencia a la Estrategia de Comunicación.

Con el diseño de la Estrategia de Comunicación se consolida el planteamiento desarrollado en el anterior período de programación que fomenta un entorno de cooperación. Las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos y todas las Comunidades Autónomas han trabajado de forma conjunta en el seno de la Red GERIP, y en el caso de los organismos de la Comunitat Valenciana a través de la Red GRECOM-GV.

Este enfoque participativo constituye un elemento con incidencia positiva en la pertinencia de la Estrategia, y asegura la aplicación de las directrices en materia de comunicación respecto a los principios rectores de simplificación y transparencia.

Existe también plena adecuación con respecto a la documentación y orientaciones procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea, respondiendo a la necesidad, por ejemplo, de dar la visibilidad de los fondos en este período de programación, o a la de crear una base de datos de Buenas Prácticas.

Desde el punto de vista del seguimiento de la Estrategia de Comunicación, se han consolidado avances iniciados en el período anterior que han repercutido en la mejora de su pertinencia como, por ejemplo, la aplicación de criterios comunes para la determinación del gasto asociado a las medidas de ICV, o la ampliación de la periodicidad en la recopilación de datos de indicadores de comunicación cuatro veces al año, dándose en este último caso respuesta a recomendaciones derivadas de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013.

Estos elementos permiten concluir que se consolidan los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013) con respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación, lo que permite que el planteamiento para abordar la comunicación en este período responda plenamente a las directrices de aplicación en la materia, dándose respuesta a las necesidades detectadas.

3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

El diseño del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se centró en la definición de un esquema de objetivos y un marco de actuación

¹ Documento de fecha 3 de junio de 2019.

destinado a garantizar la publicidad de las intervenciones, la transparencia de su ejecución, y la información de los avances producidos.

La articulación de esta Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 pone de manifiesto la continuidad del anterior marco de actuación, delimitando de forma precisa un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica:

- Se fijan **objetivos de comunicación** claros y basados en el trabajo de partenariado en el marco de la Red GERIP.
- Se identifican **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada grupo.
- Se establecen **medidas de información y comunicación** coherentes con los objetivos definidos y los grupos destinatarios de la Estrategia.

La Estrategia de Comunicación se estructura en tres objetivos específicos coherentes con las necesidades detectadas y en sintonía con la dirección adoptada en el período 2007-2013:

- Objetivo Específico 1 (OE1): Informar a la opinión pública sobre el desarrollo de los Programas Operativos, a través de actuaciones que transmitan el papel que desempeña la Unión Europea en las actuaciones contempladas en los programas, y los resultados alcanzados gracias a los mismos.
- Objetivo Específico 2 (OE2): Aumentar la participación de los agentes en la difusión hacia los potenciales beneficiarios de las oportunidades de participación que ofrecen los Programas Operativos, garantizando de esta forma niveles adecuados de transparencia en el desarrollo de los mismos.
- Objetivo Específico 3 (OE3): Dotar de un mayor apoyo a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de comunicación.

La conjunción de estos tres objetivos permite formular el objetivo final de Estrategia como el de:

“Dotar de mayor notoriedad y transparencia a las actuaciones de la Unión Europea entre la ciudadanía y sus potenciales beneficiarios en la Comunitat Valenciana”.

La consideración de los resultados del Plan de Comunicación 2007-2013, junto con la necesidad de avanzar y optimizar ámbitos con margen de mejora, ha derivado en la formulación de objetivos relevantes para incrementar la visibilidad de la participación comunitaria, pertinentes en términos de su adecuación a la realidad regional, y coherentes con las orientaciones comunitarias.

En el marco 2014-2020 también ha sido más ambicioso el diseño de la Estrategia de Comunicación ampliando los objetivos a cubrir por las medidas de ICV con el establecimiento de valores objetivo superiores en la mayoría de indicadores de realización:

- Aumento significativo del número previsto de actos públicos, pasando de 960 a 3.805.
- Aumento del número de publicaciones externadas, de las 620 a las 786 actuales.
- Aumento significativo del número de documentación interna distribuida hacia los agentes participantes de los Programas Operativos, pasando de los 490 previstos a los 1.447.

En cuanto a los destinatarios, la Estrategia identifica cuatro grupos con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación: beneficiarios potenciales, beneficiarios, el público en general y medios de comunicación social o agentes difusores. Para cada grupo se establecen medidas, así como el organismo responsable de su ejecución.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 39 tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número la tipología dirigida al público en general (22 de los 39 tipos de medidas previstos). Por el contrario, los tipos de medidas enfocadas solo a

beneficiarios potenciales son los de menor relevancia en términos cuantitativos (4 tipos de los 39 previstos).

El Organismo Intermedio se configura como el principal ejecutor de la Estrategia, atendiendo al tipo de medidas de las que es responsable (22 de las 39 medidas previstas). Los beneficiarios finales, por su parte, son los que participan en menor medida en la implementación de la Estrategia, siempre atendiendo a la tipología de medidas de las que son responsables (4 de las 39 previstas).

Las medidas de la Estrategia de Comunicación responden a los tres objetivos específicos, pero no se recoge de manera expresa su vinculación con los objetivos, lo que se identifica como una debilidad en términos de consistencia interna.

3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos. Cuenta con una persona responsable del desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para todos los Programas Operativos FSE, tanto regionales como plurirregionales. Si bien su experiencia se considera adecuada, la dotación en términos cuantitativos es insuficiente, provocando dificultades en el desarrollo de competencias en materia de seguimiento, registro de indicadores o validación de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión del FEDER, por su parte, cuenta con un equipo de personas adecuado en términos cuantitativos, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana. Este equipo está compuesto por cuatro personas con experiencia en la materia. Tres de ellas desarrollan tareas vinculadas con la actualización de contenidos Web, la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría.

La composición del equipo humano del Organismo Intermedio coordinador y organismos gestores y/o beneficiarios para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se considera suficiente, adecuada y proporcional a las tareas que deben desarrollar de acuerdo con sus responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad.

No obstante, se observan dos debilidades con respecto a este equipo. Por un lado, son recursos compartidos con otras áreas, lo que dificulta la priorización de la comunicación frente a otras tareas. Por otro lado, y de acuerdo con la información recopilada en el trabajo de campo, en los equipos se combinan personas con un elevado grado de especialización y experiencia en materia de fondos europeos, con personas contratadas de forma temporal con menor experiencia y conocimiento técnico, que afecta al adecuado desarrollo de las medidas de la Estrategia de Comunicación.

La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada y está conformada por todos los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana.

Entre los recursos técnicos destacan, por un lado, las páginas Web de todos los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación y, por otro, un sistema compartido de almacenamiento de documentación online (plataforma de intercomunicación) que el Organismo Intermedio ha puesto en marcha y mantiene. Esta herramienta informática permite a todos los gestores tener acceso directo y en cualquier momento a instrucciones, manuales, actas, o modelos que puedan servirles de apoyo para el desarrollo de sus actuaciones de información y comunicación, por lo que su disponibilidad es valorada muy positivamente por el equipo evaluador.

Por su parte, los espacios Web específicos de los distintos agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación tienen una especial relevancia dada la apuesta por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115, punto 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión del FEDER dispone de un portal de internet único que proporciona información sobre todos los Programas Operativos del FEDER y enlaces a los sitios Web de los organismos intermedios y beneficiarios que ponen en marcha actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE.

Este portal se integra en la Web de la Dirección General de Fondos Europeos², que se valora de forma positiva, puesto que estructura los contenidos conforme a los cuatro apartados establecidos en la Red GERIP (programación, gestión, evaluación y comunicación), y contiene información actualizada y completa. No obstante, la página podría mejorarse en términos de accesibilidad y disposición para facilitar y simplificar el acceso y la consulta de la información, ya que los contenidos no son visibles desde la página de acceso, debiendo accederse previamente al apartado “La Política Regional y sus instrumentos” / “Período 2014-2020”.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, disponía en el ámbito temporal de esta evaluación de un portal de internet muy mejorable, dado que no estaba estructurado conforme al criterio común establecido en la Red GERIP y faltaba información relevante sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación de los Programas Operativos del FSE en España, teniendo incluso contenidos desactualizados y referidos al anterior período de programación como, por ejemplo, los relativos a Buenas Prácticas.

Por otro lado, la Estrategia de Comunicación establece que los Programas Operativos del FSE y del FEDER de la Comunitat Valenciana deben contar con una web de libre acceso en la que la ciudadanía disponga de información actualizada sobre las posibilidades y resultados de los Programas Operativos y los proyectos cofinanciados.

También los organismos gestores y/o beneficiarios disponen en su página Web de un apartado específico relativo a los Fondos Estructurales, en el que se incluye un link al sitio único gestionado por las Autoridades de Gestión, según lo establecido en la medida 3.22. de la Estrategia de Comunicación.

La estructuración y contenidos de todos estos espacios Web son mejorables, si bien se observan diferencias en función de los agentes:

- Hay un primer grupo de entidades cuyos espacios Web específicos se valoran de forma positiva, pero que tienen cierto margen de mejora. Pese a incluir contenidos adecuados a la tipología de operaciones que gestionan, y a hacer un uso correcto de los logotipos y lemas de cada fondo, no tienen su espacio Web estructurado en los cuatro apartados acordados en el GERIP. Tampoco se incluye un apartado con información sobre evaluación.

Las entidades que se encuentra en esta situación son las siguientes:

- El Organismo Intermedio coordinador.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General de Administración Local.
 - La Dirección General de Cambio Climático.
 - La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
 - La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - La Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.
 - La Subdirección General de Infraestructuras Educativas.

² <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/Inicio.aspx>

- Ferrocarriles Generalitat Valenciana, FGV.
- La Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
- La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE.
- El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
- La Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
- La Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.
- El Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - La Dirección General de Inclusión Social.
 - La Dirección General de Fondos Europeos (EURODISEA).
 - El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
 - Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA (Dirección General Planificación y Servicios y Dirección General Empleo y Formación).
 - La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - El Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
- En un tercer grupo se encuentran las entidades que presentan un mayor margen de mejora de sus espacios Web. En estos casos, además de no estar estructurados conforme al criterio común establecido en la Red GERIP, los espacios presentan carencias por presentar la información sin apenas texto explicativo, faltar información sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación del Programa Operativo correspondiente y, en algún caso, tener contenidos desactualizados y referidos al anterior período de programación.

Las entidades son las siguientes:

- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental
 - La Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, EPSAR.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - Turisme Comunitat Valenciana.
 - La Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.

La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, atendiendo al criterio de proporcionalidad.

Existe correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y el previsto para las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad recogidas en la Estrategia de Comunicación (0,25% del total), que además está en línea con lo acordado en la Red GERIP³.

3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

En la fase de diseño se responde adecuadamente al único requisito relativo al principio de igualdad de oportunidades recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

³ Reunión del 14 de julio de 2015. Se establece que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.

Esto queda recogido en la Estrategia de Comunicación, en el apartado 3.5, en el que se indica que *los materiales se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad, se emplearán subtítulos en los audiovisuales y en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes. Asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se podrá utilizar además para las publicaciones electrónicas tipos de letra que estén concebidas para lectores con discapacidad visual, y en la medida de lo posible, se emplearán programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado.*

Además, se incluye en la Estrategia de Comunicación una medida específica para mejorar el conocimiento sobre el apoyo comunitario entre la población femenina, la medida 4.2., que está implementada desde mayo de 2019.

Así mismo, y a nivel de medidas concretas, se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. En la medida 3.5 “Consolidación de la base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER creada por la Autoridad de Gestión en el período anterior, disponible en la web de la política Regional y sus Instrumentos”, se contempla como sexto criterio consensuado en el GERIP la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.*

No obstante, y en opinión del equipo evaluador, se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño podría mejorarse, dado que queda limitada a la igualdad de trato, no contemplándose la perspectiva de género de forma transversal en la Estrategia de Comunicación:

- No se recoge en el marco de referencia la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres ni se tiene en cuenta el conocimiento generado en igualdad.
- No se nombra explícitamente la igualdad como objetivo general o específico.
- No se desagregan todos los datos referidos a personas por sexo.
- No se definen indicadores de género.

También podrían incluirse medidas para asegurar la igualdad de trato en colectivos como, por ejemplo, personas con movilidad reducida o migrantes.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

4.1. Avances en la ejecución de las medidas.

A 30 de junio de 2019 casi todos los tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación (34 de las 39) ya habían sido puestas en marcha, quedando solo pendientes las siguientes:

- **MEDIDA 2.1. La Autoridad de Gestión del PO FEDER facilitará una herramienta informática que se descargará del portal único, mediante la cual los beneficiarios del FEDER y del FSE, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación.**

Si bien es cierto que el Organismo Intermedio coordinador ha elaborado un Manual/Guía sobre Información y Comunicación con ejemplos gráficos y plantillas, la Autoridad de Gestión no tiene puesta a disposición de los beneficiarios esta herramienta informática. Sí ha elaborado y puesto a disposición de todos los agentes un “Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020”.

- **MEDIDA 2.6. Creación de una aplicación informática para la recopilación de las actuaciones de comunicación y los indicadores en la que los propios beneficiarios adquieren la responsabilidad de volcar.**

De acuerdo con la información facilitada por el Organismo Intermedio, esta medida no ha sido implantada (se usa la aplicación desarrollada por la Autoridad de Gestión, INFOCO2014).

- **MEDIDA 3.14. Geolocalización de las actuaciones cofinanciadas.**

De acuerdo con la información facilitada por el Organismo Intermedio, se está trabajando en este proyecto desde junio de 2019, estando prevista su puesta en marcha en mayo de 2020.

- **MEDIDA 4.3. Seminarios para periodistas sobre temáticas relacionadas con la Política de Cohesión, los Programas Operativos y/o proyectos cofinanciados.**

No existe constancia de la realización de dichos seminarios en INFOCO2014 ni se incluyen en los planes anuales de actuación.

- **MEDIDA 4.6. Desarrollo de guías destinada a agentes difusores.**

No existe constancia de la realización de dichas guías en INFOCO2014 ni se incluyen en los planes anuales de actuación.

Aunque se han iniciado casi todos los tipos de medidas, el avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019, con respecto a los hitos programados en el sistema de indicadores de ejecución se valora como medio, variando en función de los tipos de actividades de información, comunicación y visibilidad.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 30/6/19)

| Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|-----------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 1 | Nº actividades y actos públicos | 3.805 | 233 | 6,1% | Nº de asistentes | 95.650 | 29.880 | 31,2% | 100.303 |
| 2 | Nº de acciones de difusión | 1.750 | 1.458 | 83,3% | --- | --- | --- | --- | 232.531 |
| 3 | Nº de publicaciones externas realizadas | 786 | 74 | 9,4% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 90,6% | 90,6% | 21.654 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 89 | 34 | 38,2% | |
| 4 | Nº de páginas Web | 26 | 26 | 100,0% | Nº de Visitas | 600.000 | 250.340 | 41,7% | 0 |
| 5 | Nº de soportes publicitarios | 1.001 | 287 | 28,7% | --- | --- | --- | --- | 111.309 |
| 6 | Nº de documentación interna distribuida | 1.447 | 228 | 15,8% | % de organismos cubiertos | 100% | 79,7% | 79,7% | 7.819 |
| 7 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100,0% | Nº reuniones | 80 | 40 | 50,0% | 2.415 |
| | | | | | Nº asistentes | 74 | 69 | 92,7% | |

Fuente: INFOCO2014 (fecha de consulta 29/7/19)

A 30 de junio del 2019 se han logrado poner en marcha todas las redes de información y publicidad y las páginas web previstas, alcanzándose también una alta ejecución en las acciones de difusión. Sin

embargo, el resto de los indicadores muestran una realización muy baja respecto a lo previsto, especialmente las actividades y actos públicos y las publicaciones externas.

No obstante, la implementación de la Estrategia de Comunicación ha estado vinculada de forma coherente con el tipo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo.

En el caso del FEDER, ha habido una elevada concentración en acciones de difusión a través de notas de prensa y publicaciones de resoluciones de convocatorias de ayudas en el DOGV, así como publicaciones de licitaciones, adjudicaciones y formalización de contratos, que tienen un limitado impacto en la ciudadanía. La utilización de herramientas como vídeos o publicaciones en redes sociales ha sido mucho menos relevante, y la difusión en medios de comunicación tradicionales (a través de cuñas de radio, por ejemplo) ha sido residual.

Para la comunicación del PO FSE igualmente se ha utilizado de forma mayoritaria las publicaciones de licitaciones, adjudicaciones y formalización de contratos, junto con las notas de prensa, aunque también se han desarrollado acciones de mayor cobertura de la población objetivo como, por ejemplo, publicaciones de información en redes sociales, vídeos publicitarios, reportajes en televisiones locales o anuncios y entrevistas en emisoras locales de radio, en su mayoría por la Dirección General de Inclusión Social de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a través de las entidades beneficiarias de las ayudas.

También se han realizado actividades y actos públicos (presentaciones de proyectos y de líneas de ayudas, ruedas de prensa o jornadas informativas con la población, entre otras), si bien con frecuencia se trata de eventos cuya descripción dificulta su encaje con las medidas de la Estrategia, en especial con la 3.20 que es con la que guarda más relación⁴. Algunos ejemplos de descripciones genéricas serían los siguientes:

- “Reunión con la Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) Manos Unidas en el CdT de Alicante”.
- “Consejo Asesor CdT Torrevieja. Programación 2 semestre 2016”.
- “Presentación política (Alcaldesa y concejales)”.
- “Celebración del día de la dona en la Coma”.

En línea con el avance en la ejecución, el nivel de consecución de resultados de los indicadores de las medidas de información, comunicación y visibilidad ejecutadas es bajo. El único indicador que ha logrado un adecuado desempeño es el que informa sobre las personas asistentes a las redes de información y publicidad, aunque solo se han celebrado la mitad de las previstas. No se ha logrado el tráfico esperado para los espacios web, y aunque se ha distribuido y/o editado un porcentaje importante de publicaciones, estas no habían alcanzado en número ni el 10% de las previstas.

Para los otros indicadores, además de la baja ejecución se ha obtenido un bajo resultado, especialmente el relativo a personas asistentes a las actividades y eventos y los puntos de distribución de información. También la proporción de organismos cubiertos con la documentación interna distribuida está alejada del valor objetivo.

Las actuaciones de información, comunicación y visibilidad vinculadas al FSE contribuyen en mayor medida a la consecución de resultados relacionados con los actos públicos, lo que es coherente con el mayor volumen de eventos que se han organizado.

⁴ Actividades y actos públicos relacionados con proyectos apoyados, como jornadas, actos de presentación, inauguración de actuaciones cofinanciadas, participación en ferias... que faciliten la difusión de los resultados alcanzados gracias a los PO. Por parte de alguno de los organismos gestores está prevista, además, la realización de sesiones grupales para beneficiarios potenciales.

Los valores alcanzados por los indicadores de ejecución y resultados limitan la eficacia y efecto de la Estrategia de Comunicación implementada hasta junio de 2019 y, pese, a la tendencia creciente en la ejecución de las medidas, y de las previsiones de los organismos gestores y/o beneficiarios recabadas en las entrevistas y grupos de discusión, se anticipa cierto riesgo para lograr los hitos programados de algunas tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

Por otro lado, este sistema de seguimiento, y el diseño de la Estrategia, no permite medir adecuadamente el avance en el logro de los objetivos de la Estrategia de Comunicación ni la cobertura de los grupos destinatarios, ya que las acciones que se incluyen en los indicadores de ejecución y resultados no se registran vinculadas ni a las medidas, ni a los objetivos, o a la población destinataria.

La relación entre el presupuesto ejecutado respecto al previsto en la Estrategia de Comunicación, y de acuerdo con los datos registrados en INFOCO2014, es baja para el momento intermedio de ejecución de la Estrategia (24,28% del total estimado).

En este aspecto, se observa que no todos los organismos gestores y/o beneficiarios aplican los mismos criterios para registrar gasto vinculado con las actividades de información, comunicación y visibilidad en la aplicación informática INFOCO2014 (se detectan gastos incoherentes con la actuación, carteles sin gasto asociado y carteles con gasto asociado, por ejemplo), por lo que, para aumentar su calidad, debería mejorarse la homogeneidad mediante la aplicación de criterios comunes de imputación.

Así mismo, se estima que sería positivo que la información sobre gasto ejecutado en acciones de comunicación fuese lo más homogénea posible, independientemente de la herramienta informática en la que se registre (INFOCO2014 o Fondos2020).

Por otro lado, destaca la debilidad que han expresado con frecuencia las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios, relativa a la necesidad de aportar recursos propios ante la falta de una asistencia técnica para el desarrollo de las actuaciones que les corresponden de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Comunicación, lo que está siendo una limitación para el correcto desarrollo de todas las medidas previstas.

Considerando el nivel de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como su adecuación al cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades de Gestión, del Organismo Intermedio y de los organismos gestores y/o beneficiarios establecidas en el Anexo XII del Reglamento (UE) de Disposiciones Comunes 1303/2013, se identifica a un grupo de agentes cuyo desempeño puede valorarse de forma positiva:

- Autoridad de Gestión del FEDER. Su actividad se centra en las redes de comunicación y en el desarrollo de actuaciones vinculadas con la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España, así como con el mantenimiento del portal Web único, en coherencia con la atención a las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes y en la Estrategia de Comunicación.

La medida que aún no ha desarrollado es la 2.1 que implica, también conforme a lo establecido en el Reglamento, facilitar herramientas de información y comunicación, con inclusión de plantillas en formato electrónico, para ayudar a los beneficiarios a cumplir las obligaciones establecidas en la sección 2.2. del Reglamento.

- Organismo Intermedio coordinador. Registra actuaciones de información, comunicación y visibilidad alineadas con las medidas de las que se responsabiliza, según la Estrategia de Comunicación, y que incluye jornadas de debate con la ciudadanía, cursos para organismos gestores y/o beneficiarios, boletines electrónicos informativos sobre fondos europeos y la organización de las reuniones de la Red GRECOM-GV, entre otras actuaciones.

- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE. Es el organismo del Programa Operativo FEDER más activo, por volumen de actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas, y tipo de actividades. Los actos públicos celebrados han estado enfocados a informar a potenciales beneficiarios de sus líneas de ayuda, con gran capacidad de convocatoria, y su página Web ha registrado más de una cuarta parte del total de visitas contabilizadas.

Un segundo grupo de agentes está formado por los que desarrollan actuaciones correspondientes a sus obligaciones en función de su perfil y su participación en el Programa Operativo, pero que deberían ampliar la variedad de medios e instrumentos que utilizan y mejorar la calidad de los registros en INFOCO2014:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Administración Local. Es un organismo activo, que contabiliza las actuaciones desarrolladas por sus entidades beneficiarias (ayuntamientos), y es uno de los pocos que registran instrucciones remitidas a sus entidades beneficiarias. Podría realizar otros tipos de actividades, como la elaboración de publicaciones para su distribución a la ciudadanía a través de las entidades beneficiarias.
 - Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, Entidad Pública de Saneamiento y Aguas Residuales, EPSAR y Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Registran un importante y coherente volumen de actuaciones vinculadas a las acciones que gestionan (sobre todo anuncio de licitaciones), pero deberían potenciar el registro de soportes publicitarios (placas, carteles o vallas) para dar a conocer las actuaciones entre la ciudadanía, y reforzar la difusión de información por otros medios, redes sociales, realización de videos, organización de visitas, etc. que tengan un mayor alcance en la población objetivo.
 - La Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que registran, en congruencia con las acciones que gestionan, una importante actividad en la utilización de soportes (vallas y carteles de obra informativos), y difusión de las licitaciones.
Deberían ampliar la tipología de actuaciones impulsando la difusión en medios de comunicación, elaboración de documentos con instrucciones y requisitos en materia de ICV para contratistas, y mejorar la calidad del registro de las actuaciones desarrolladas concretando las descripciones e indicando más claramente la relación de las medidas con las operaciones desarrolladas.
 - Instituto Valenciano de Finanzas, IVF. Realiza actuaciones de difusión para la selección de intermediarios financieros, fundamentalmente notas de prensa, jornadas y presentaciones a entidades potencialmente colaboradoras. Debería mejorar el registro de las actuaciones describiéndolas de forma más concreta, vinculándolas más claramente con el Programa Operativo, y asignando las actuaciones a las categorías correspondientes. Debería también mejorar la atención a las peticiones del Organismo Intermedio para el envío de información referida a todos los períodos.
 - Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Registra una actividad de información, comunicación y visibilidad proporcional y coherente a sus responsabilidades y a su reducida participación en el Programa Operativo (publicación de licitaciones, anuncios de contratación, etc.), pero se han detectado datos incorrectamente cumplimentados (códigos de contratos, fechas de publicación, etc.), y falta de datos de la página Web para 2018.
- En el Programa Operativo FSE:

- Dirección General de Inclusión Social de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Es el organismo gestor del Programa Operativo FSE que mayor volumen de actuaciones de ICV desarrolla, de acuerdo con los datos de INFOCO2014, gracias al registro de las acciones realizadas por las entidades beneficiarias de las ayudas que gestiona. No obstante, se detectan ámbitos de mejora en la calidad de los registros ya que, por ejemplo, se asignan actividades en categorías inadecuadas, o se realizan descripciones genéricas de las actuaciones que no permiten su vinculación con el Programa Operativo o la Estrategia de Comunicación.
- La Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia y el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) registran publicaciones en boletines oficiales, coherentes con las convocatorias de ayudas que gestionan. No obstante, podrían mejorar la difusión a personas beneficiarias potenciales por otros medios con carácter previo a la publicación de convocatorias (actos de presentación, publicaciones, etc.).
- La Dirección General de Fondos Europeos (como gestor de la operación EUROIDISEA) utiliza de forma equilibrada las distintas herramientas de comunicación, pero podría potenciar el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciales beneficiarios y empresas colaboradoras, dando mayor difusión a las ayudas. Así mismo se observa falta de concreción en la descripción de algunas de las actuaciones de ICV.

Por último, un tercer grupo de agentes lo constituyen aquellos que necesitan mejorar el cumplimiento de sus responsabilidades en la materia y de los criterios de registro de la información en INFOCO2014:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Subdirección General de Infraestructuras Educativas (que no imputa el coste de los carteles informativos asumido por las entidades adjudicatarias de los contratos), la Dirección General de Cambio Climático, el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, realizan una difusión muy limitada, basada fundamentalmente en la publicación de anuncios de adjudicación, formalización y licitación de contratos, y colocación de placas informativas y algunas notas de prensa.
 - Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. Registra la comunicación que realiza a través de su Web, notas de prensa y anuncios de licitación, pero, por la naturaleza de las acciones que gestiona, debería registrar la colocación de carteles visibles en las zonas de intervención. Así mismo, se ha detectado la falta de datos del primer trimestre de 2019.
 - Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia. Dado el perfil de este organismo, además de las notas de prensa y los anuncios de concesión de ayudas, tendría que realizar otro tipo de actividades como presentaciones de ayudas, difusión en redes sociales, medios de comunicación, colocación de carteles informativos, etc. También debe mejorar el reporte de indicadores, ya que no ha remitido al Organismo Intermedio información en varios períodos de los años 2017, 2018 y 2019.
 - Ferrocarriles Generalitat Valenciana, FGV. Realiza una difusión muy limitada, principalmente a través de notas de prensa y publicación de licitaciones.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Autoridad de Gestión del FSE. Participa de forma muy limitada en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, difundiendo información a través de su página Web y asistiendo en algunas ocasiones a las reuniones de las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad a nivel nacional y europeo (la Red GERIP e INIO). No hay regularidad en la asistencia a estos foros.

Podría mejorar la frecuencia y el nivel de registro de indicadores en la aplicación informática y tener un papel más activo en la realización de campañas conjuntas de difusión del FSE en España, atendiendo en mayor medida a las responsabilidades recogidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes.

- Turisme Comunitat Valenciana. Su cobertura de medios y herramientas de comunicación es reducida, concentrada en la organización de actividades y actos públicos. Se utilizan, además, soportes publicitarios como azucarillos, servilletas o posavasos para reuniones, de escaso impacto en los públicos destinatarios de la Estrategia.

El registro de las actuaciones presenta deficiencias como, por ejemplo, la falta de información en determinadas anualidades (2018 y 2019) y la falta de información en las descripciones, que dificulta la vinculación de las actuaciones con el Programa Operativo, así como poder conocer el perfil de personas destinatarias de los actos públicos.

- Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, e Instituto Valenciano de Finanzas, IVF. Registran notas informativas que se publican en la Web de su Conselleria, pero no se tiene constancia de su publicación en otros medios, y no han enviado de forma regular datos sobre indicadores de comunicación al Organismo Intermedio en los años 2017 y 2018 ni en el primer trimestre de 2019.
- Dirección General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA y Dirección General de Planificación y Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA.

Ambos centros gestores participan de forma muy limitada en el desarrollo de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, si bien la Dirección General de Empleo y Formación es algo más activa en la difusión. La comunicación se basa prácticamente de forma exclusiva en la publicación de resoluciones de convocatorias, licitaciones o formalizaciones de contratos, junto con la publicación de notas de prensa.

De forma general, se han detectado algunas deficiencias en la información registrada que podrían afectar a la calidad de los datos, como duplicidades, incidencias o errores a la hora de registrar los indicadores por las características técnicas de la plataforma informática INFOCO2014, así como dificultades para la interpretación de los criterios para su carga. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Duplicidades en el registro de actuaciones como, por ejemplo, la “Noticia de prensa de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. La Generalitat lanza una campaña de concienciación ciudadana para ayudar a identificar las fake news” con fecha de 02/04/2019.
- El sistema informático INFOCO2014 no contempla campos que permitan indicar el objetivo, medida o población destinataria con la que se relaciona cada registro, y tampoco se incluye en las descripciones de las actuaciones.
- Registro de actuaciones en una categoría diferente como, por ejemplo, cartelería como publicación, en lugar de la categoría difusión a través de cualquier tipo de cartelería⁵.

Por otro lado, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y como una de las medidas más relevantes para fomentar la transparencia, las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE han ejecutado la medida 3.3. de publicación electrónica de una lista de operaciones por Programa Operativo, atendiendo al medio, frecuencia y campos definidos para la lista.

⁵ Por ejemplo, “Carteles tamaño A5 para dejar en espacios públicos del ayuntamiento para difundir el programa uno de ellos situado en la puerta principal de servicios sociales Beneficiario Ayto. Ontinyent” de 24/10/2017 y “Carteles informativos sobre el programa (BENEFICIARIO CASDA)” de fecha 18/09/2017.

No obstante, para un desarrollo adecuado de la medida se requiere de la colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios proporcionando la información adecuada, lo que se canaliza a través del Organismo Intermedio.

El listado de operaciones del Programa Operativo FSE no presenta incidencias destacadas en su cumplimentación, pero en el caso del Programa Operativo FEDER, el Organismo Intermedio ha trasladado en numerosas ocasiones a los organismos gestores y/o beneficiarios mediante notificación por escrito y en las reuniones la Red GRECOM-GV la necesidad de subsanar las distintas deficiencias encontradas en la información que proporcionan, entre las que destacan:

- La falta del resumen de la operación en inglés para más de la mitad de las operaciones.
- La falta de código postal que permita la localización de la operación, que prácticamente no tienen ninguna de las operaciones, aunque sí se recoge el nombre del municipio o municipios en los que se desarrolla la actuación.

Adicionalmente, el equipo evaluador estima que sería necesario mejorar las descripciones de las actuaciones en la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER, dado que con frecuencia aportan poca información complementaria a la que se recoge en el campo del nombre de la operación.

4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

Conforme a la normativa, la GSE y lo acordado en la Red GERIP, los informes de ejecución anual deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Esta información relacionada con la ICV se incluye tanto en los propios informes anuales de ejecución como en un conjunto de documentos que en algunos casos los acompañan y, en otros, se presentan a los respectivos Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020:

- Anexo específico de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución del Programa Operativo FEDER, y cuyo contenido ha sido consensuado en el seno del GERIP (incluyendo información sobre indicadores, actuaciones de comunicación más destacadas y actuaciones de la Autoridad de Gestión, y Buenas Prácticas). Este anexo no se cumplimenta en el caso del Programa Operativo FSE, que incluye la información sobre los avances en la Estrategia de Comunicación en el apartado 12.2. del informe anual de ejecución.
- Documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación para el año siguiente y se elabora para el Programa Operativo FEDER. En el caso del Programa Operativo FSE, las modificaciones de la Estrategia, si las hubiera, se presentan en los Comités de Seguimiento.
- Informe para la ciudadanía, que se presenta conjuntamente con los informes anuales de ejecución de ambos Programas Operativos, y que incluye información sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución (IAE) del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020⁶ es adecuado en términos generales, dado que responde a las obligaciones en la materia y a lo consensuado en el GERIP, habiendo además mejorado desde el inicio del período de programación, conforme se ha ido avanzando en la implementación del propio Programa Operativo.

⁶ Se han analizado los informes de ejecución correspondientes a las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018.

Así, en las anualidades de 2015 y 2016 la información sobre comunicación incluida en los informes anuales y documentos anexos es adecuada, aunque muy escasa (no habiéndose atendido en 2016 a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”), lo que está justificado por el reducido nivel de ejecución del Programa Operativo, que se encontraba en fase de puesta en marcha y que no contaba aún con la designación de la Generalitat Valenciana como Organismo Intermedio.

En las anualidades de 2017 y 2018 toda la información sobre ICV está incluida en los documentos acordados en GERIP, dando cumplimiento a la normativa, observándose una mayor amplitud de contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad. El principal documento en el que se aporta mayor detalle es el anexo específico de comunicación, con información sobre aspectos relevantes como los medios de comunicación utilizados o la ejecución física y financiera de las medidas, así como información sobre actuaciones de la Autoridad de Gestión o sobre Buenas Prácticas identificadas.

Por su parte, y en el caso del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020⁷, en términos generales, no se está cumpliendo con lo acordado en el seno del GERIP con respecto a la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución, y se observan debilidades en cuanto a la información que se proporciona.

Los informes de las anualidades 2016 y 2018 son los que más información aportan con respecto a las acciones de ICV, dado que se atiende a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación.

A diferencia de lo que ocurre en los informes anuales del Programa Operativo FEDER, el apartado 12.2 es la principal fuente de información sobre ICV en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FSE. Se presentan también informes para la ciudadanía, cumpliendo con los requisitos establecidos.

En ninguno de los IAE analizados se incluye información sobre ejecución financiera de actuaciones de ICV ni sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, si bien esto último estaría justificado por la ausencia de operaciones seleccionadas como tales en el ámbito temporal de evaluación.

Considerando ambos Programas Operativos, como principal debilidad en este ámbito se detecta la falta de homogeneidad en la documentación y contenidos relativos a la información, comunicación y visibilidad que se integran o acompañan a los informes anuales de ejecución, observándose divergencias entre los Programas Operativos FEDER y FSE, que podría dificultar el conocimiento de la situación y avances en una Estrategia de Comunicación que es plurifondo. Además, la dispersión de la información en diferentes documentos tampoco facilita una visión conjunta de todos los aspectos relevantes en relación con la comunicación.

Se identifica también como elemento de mejora la integración de información más clara sobre el grado de ejecución física de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación,

⁷ Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (en su versión borrador).

proporcionando en los informes anuales de ejecución y documentos anexos de ambos Programas Operativos información sobre el avance en el desarrollo de las medidas concretas mediante la vinculación de las actuaciones de comunicación desarrolladas con las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación.

4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

La ejecución de la Estrategia se apoya en un sistema de seguimiento que cuenta con los siguientes elementos:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

Se ha podido comprobar que existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad y mejoran la transparencia.

Todos los organismos gestores y/o beneficiarios consultados señalan que han recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación por parte del Organismo Intermedio y/o la Autoridad de Gestión, y los beneficiarios públicos gestores de líneas de ayudas han actuado como transmisores de estas instrucciones a las entidades beneficiarias finales, lo que se considera un aspecto clave dadas las obligaciones que todos los beneficiarios, públicos o privados, tienen en materia de información, comunicación y visibilidad.

Uno de los documentos más destacados para facilitar la implementación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación es el manual práctico para beneficiarios desarrollado por el Organismo Intermedio, que contiene orientaciones de información y publicidad de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020. La existencia y disponibilidad de este documento, que se puede consultar en la Web de fondos europeos en la Comunitat Valenciana⁸, es valorada de forma muy positiva por el equipo evaluador debido a que presenta de forma clara y detallada tanto las obligaciones y requisitos aplicables a cada perfil de agente, como orientaciones prácticas para su cumplimiento.

Otro de los elementos fundamentales que incide en la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, que ha sido puesta a disposición del Organismo Intermedio por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de ejecución y resultados.

Todos los responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios registran datos sobre indicadores, de acuerdo con la información recopilada en el trabajo de campo, pero no directamente en la aplicación informática existente, sino a través de un sistema centralizado de volcado de información en la aplicación a través del Organismo Intermedio, que presenta como principal ventaja el control previo de los datos con el objetivo de garantizar que los registros sean fiables y de calidad.

⁸ <http://www.hisenda.gva.es/es/web/financiacion-y-fondos-europeos/comunicacio-informacio>

A pesar de este control previo y de las indicaciones que el Organismo Intermedio transmite a los organismos gestores y/o beneficiarios por diferentes vías (reuniones de la Red GRECOM-GV o comunicaciones directas, fundamentalmente), y tal y como ya se ha señalado en el apartado 4.1. de este informe, se ha detectado que persisten diferencias de criterios en el registro de indicadores que afectan a la eficacia de esta herramienta.

Esto es especialmente importante dado que la utilidad de esta herramienta depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno de la Red GERIP, para lo que es imprescindible la colaboración de todas las partes implicadas (Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y organismos gestores y/o beneficiarios).

Por ello, se debería mejorar tanto el cumplimiento de los plazos para el envío de datos de indicadores por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios al Organismo Intermedio, como el contenido de los registros en la aplicación informática (recoger de forma adecuada las actuaciones en las categorías correspondientes o mayor concreción en las descripciones, entre otras cuestiones).

Se observan, además, algunas deficiencias de la aplicación INFOCO2014, entre las que destacan las limitaciones para el análisis desagregado por indicadores por organismos gestores y/o beneficiarios o la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo. En este sentido, se considera que la introducción de algunas mejoras de la herramienta redundaría en una mayor calidad del seguimiento y de la evaluación basada en los datos de indicadores.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las cuatro redes existentes: GERIP, GRECOM-GV, INFORM e INIO.

Con carácter general, la frecuencia de reuniones de estas redes se considera adecuada, pero no así el nivel de asistencia (considerando la frecuencia y estabilidad de la participación), y el de aprovechamiento de los acuerdos alcanzados:

- **GERIP.** Funciona desde 2007 y forman parte de ella las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio, a través de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 15 ocasiones en el período objeto evaluación, con una media de 3 reuniones anuales. La Autoridad de Gestión del FEDER y los Organismos Intermedios de FEDER y FSE de la Generalitat Valenciana han asistido a todas las reuniones convocadas, y la Autoridad de Gestión del FSE no ha participado en 6 de las 15 reuniones. En el caso de la Estrategia de Comunicación de la Comunitat Valenciana, al ser plurifondo requiere la participación regular de ambas Autoridades de Gestión para garantizar un adecuado aprovechamiento de este mecanismo de coordinación.

La Red GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional. Las decisiones se adoptan en estrecha colaboración entre todas las entidades participantes en el desarrollo de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación, aunque, la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos. En este sentido, podría considerarse ampliar el detalle de las actas de las reuniones, de manera que se recojan todas

y cada una de las cuestiones tratadas y las aportaciones realizadas por parte de las personas asistentes.

- **Red GRECOM-GV** (Grupo de Responsables de Comunicación en el ámbito de la Generalitat Valenciana), en funcionamiento desde el anterior período de programación y compuesta por todos los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana y por el Organismo Intermedio.

De acuerdo con las opiniones recopiladas mediante entrevistas y grupos de discusión, es uno de los principales instrumentos de impulso a la implementación de la Estrategia de Comunicación.

A pesar de que las fechas de realización de las reuniones de la Red GRECOM-GV no siempre se encuentran próximas a las de la Red GERIP, el Organismo Intermedio traslada a los organismos gestores y/o beneficiarios la información técnica y las instrucciones dadas en el seno de la red nacional por otros medios (correo electrónico con un informe detallado y carga en la plataforma de intercomunicación).

Se han organizado un total de 8 reuniones de esta red hasta el 30 de junio de 2019, oscilando su frecuencia entre una y dos reuniones al año, con diferencias en el nivel de asistencia entre los distintos beneficiarios públicos. Hay un conjunto de agentes que han sido muy participativos y han acudido a todas las reuniones organizadas que han sido convocados:

- Programa Operativo FEDER:
 - Subdirección General de Infraestructuras Educativas.
 - Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, EPSAR.
 - Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
 - Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.
- Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - Dirección General Inclusión Social.
 - Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
 - Dirección General de Planificación y Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA
 - Dirección General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA

Otros agentes han mantenido un alto nivel de participación, aunque no han asistido durante el período a algunas de las reuniones (una o dos):

- Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Administración Local.
 - Dirección General Medio Natural y Evaluación Ambiental.
 - Dirección General Universidades, Investigación y Ciencia.
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
 - Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
 - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Programa Operativo FSE:
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.

Por su parte, hay otro grupo de gestores no han asistido a más de 3 reuniones de la Red GRECOM-GV en todo el período:

- Programa Operativo FEDER:
 - Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

- Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Es el organismo menos activo, dado que no ha asistido a 5 de las reuniones organizadas, a pesar de haber sido convocado.
- Programa Operativo FSE:
 - La Dirección General Universidades, Investigación y Ciencia no ha participado en 4 de las reuniones organizadas, siendo el organismo de FSE con mayor número de ausencias.
- **Las redes europeas INFORM e INIO** son promovidas por la Comisión Europea y están vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente. Si bien únicamente las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, se ha acordado en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asistan a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER) y a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO (acompañando a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE).

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 21 reuniones de estas redes: 9 reuniones de la red INIO, 4 de la red INFORM y 8 reuniones conjuntas de las dos redes.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM e INFORM/INIO. La asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE a este foro europeo no ha sido regular, habiendo asistido a 6 reuniones de la red INIO y a ninguna de las reuniones conjuntas de ambas redes.

El Organismo Intermedio coordinador de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, por su parte, ha asistido en una ocasión a una reunión conjunta de la red INFORM-INIO⁹, cuando le ha correspondido, atendiendo al sistema de turno rotatorio establecido con el resto de Comunidades Autónomas para acompañar a las Autoridades de Gestión.

El aprovechamiento de las reuniones de INFORM e INIO, como un foro de aprendizaje en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel regional, aumentaría si hubiera mayor regularidad en la asistencia, lo que puede fomentarse con una mayor proactividad del Organismo Intermedio a la hora de solicitar acompañar a las Autoridades de Gestión a estos foros.

Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes. A este respecto, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE se reúnen una vez al año, con la asistencia de las Autoridades de Gestión respectivas, la Comisión Europea, el Organismo Intermedio, los beneficiarios públicos de cada Programa y agentes socioeconómicos relevantes del territorio (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.). Hasta la fecha de la evaluación, en la Comunitat Valenciana se han organizado 5 Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER (20 de octubre de 2015, 18 de mayo de 2016, 12 de junio de 2017, 18 de abril de 2018 y 3 de junio de 2019) y 4 del Programa Operativo FSE (3 de marzo de 2016, 22 de junio de 2017, 24 de abril de 2018 y 21 de junio de 2019).

En estos Comités se presentan los avances de la Estrategia de Comunicación, de manera que se garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos disponen de información actualizada sobre los resultados obtenidos, y el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos. De forma más concreta, se presentan en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 una serie de documentos relativos a la información, comunicación y visibilidad:

- Informe para la ciudadanía, en el que se incluye información sobre las Buenas Prácticas identificadas.

⁹ Austria, 30-31 mayo y 1 de junio de 2017.

- Documentos con información sobre actuaciones de comunicación desarrolladas (Anexo de comunicación, en el caso del Programa Operativo FEDER, y contenido del apartado 12.2, en el caso del Programa Operativo FSE).
- Documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación, en el caso de que las haya.
- Buenas prácticas del ejercicio anterior del Programa Operativo correspondiente, en el caso de que las haya.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en materia de evaluación.

Existe coordinación de estos Comités con el ámbito de la comunicación, dado que se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en evaluaciones, etc.).

Así mismo, la coordinación del Organismo Intermedio coordinador con los Comités de Evaluación es adecuada, dado que este asiste todos los años a los Comités Anuales de Evaluación de ambos fondos (FEDER y FSE) a través de las respectivas personas jefes de Servicio del FEDER y del FSE.

5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

Como resultado de las distintas verificaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2019 a operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 no se han detectado incidencias destacadas en el ámbito de la información, comunicación y visibilidad.

En esta evaluación se ha realizado, por un lado, un análisis de la integración de las actividades de ICV en la verificación y control a nivel procedimental, que tiene por objetivo determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación¹⁰, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de implementación de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación mediante la revisión de informes de verificaciones administrativas y sobre el terreno de una muestra de 27 operaciones, 16 del Programa Operativo FEDER y 11 del Programa Operativo FSE, sobre la base de los siguientes criterios:

- Gasto certificado: representatividad de al menos un 25% del gasto certificado a 30/6/19.
- Objetivo temático: que se contemplen operaciones de todos los objetivos temáticos.
- Organismo gestor y/o beneficiario: que haya diversidad de organismos.
- Forma de ejecución: que se contemplen tanto ejecución directa como ayudas.

En el análisis realizado a las listas de comprobación empleadas para la verificación de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana se ha podido constatar lo siguiente:

- Verificaciones administrativas.
En el “Listado de Verificación 1 de verificaciones administrativas” quedan recogidas comprobaciones en materia de información, comunicación y visibilidad realizadas por el Organismo Intermedio, que incluyen, por ejemplo:
 - El cumplimiento por parte del beneficiario de las especificaciones del DECA relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada, en función de lo establecido en el Anexo XII apartado 2 (2) del RDC.
 - El cumplimiento de las normas de publicidad en las licitaciones y en el L1.ct.14 la comprobación de la inclusión en el anuncio de licitación de una mención a la cofinanciación europea.
 - La constancia de la información a los destinatarios finales de la financiación del FEDER.
 - Si están reflejados los logos y emblemas de la UE en la documentación de la operación.

Por su parte, el modelo de informe de verificaciones administrativas recoge, dentro de su apartado 2.8, uno específico destinado a la comprobación de las medidas de ICV.

- Verificaciones sobre el terreno.
En el “Listado de Comprobación 2 de verificaciones sobre el terreno” se constata que se incluye, en el L2.VST5, comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y derivados.

Igualmente, se constata que el modelo de informe de verificación sobre el terreno incluye referencias a la comprobación de las medidas de ICV.

¹⁰ Se han tomado como referencia el Manual de Procesos y Procedimientos de la Generalitat Valenciana, Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, y el Manual de Sistemas y Procedimientos para la Gestión y Control del Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 de la Comunitat Valenciana y el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

En todos los informes de verificación analizados, correspondientes a las operaciones seleccionadas del Programa Operativo FEDER, se hace referencia a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

Además, la mitad de los informes analizados incluye evidencias fotográficas que soportan las conclusiones y el cumplimiento de la normativa relacionada con las necesidades de información a la ciudadanía.

En el análisis realizado a las listas de comprobación empleadas para la verificación de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana se ha podido constatar lo siguiente:

- Verificaciones administrativas.
Las listas de comprobación de las verificaciones administrativas incluyen comprobaciones expresas dirigidas a garantizar, por parte del Organismo Intermedio, el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad, de manera muy similar al Programa Operativo FEDER.
- Verificaciones sobre el terreno.
En las verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FSE se emplea una única lista de comprobación con los siguientes elementos relativos a la información, comunicación y visibilidad:
 - ¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de ICV?
 - ¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
 - Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del FSE en:
 - Normativa reguladora: Bases Reguladoras y convocatoria.
 - Expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato.
 - Convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero.
 - En el caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del FSE en:
 - Formularios de solicitud.
 - Resolución de concesión/Convenio/Contrato.
 - Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc.
 - Diplomas o certificados.
 - Si ha habido contrataciones, se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del FSE en:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Anuncio de licitación.
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato.
 - En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, sí el objeto de contrato se materializase en algún tipo de documento ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
 - En su caso, ¿se conservan pruebas: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?

En el modelo de acta de visita de verificación sobre el terreno queda recogido que una de las comprobaciones que se ha de realizar consiste en verificar que durante el desarrollo de la operación se han adoptado las medidas de ICV dirigidas a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el art.115.3 y el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013.

Los informes de verificación administrativa del Programa Operativo FSE revisados incluyen comprobación del cumplimiento de los requisitos recogidos en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes, pero en el caso de los informes de verificación in situ, en un 27% no se hace alusión a la comprobación realizada de las actuaciones de ICV ni se recogen conclusiones en esta temática.

En ninguno de los tipos de verificaciones del Programa Operativo FSE se incluyen evidencias gráficas (que pueden formar parte de los expedientes administrativos en unos casos o recabados durante las visitas), que constaten el cumplimiento de los beneficiarios de las obligaciones recogidas en el DECA, aspecto recomendable.

Las diferentes listas de comprobación tanto para las acciones del Programa Operativo FEDER como del Programa Operativo FSE no desarrollan con suficiente nivel de detalle algunos aspectos conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes como, por ejemplo, la colocación del cartel tamaño mínimo A3 durante la ejecución de la actuación o el adecuado uso del emblema de la Unión Europea en soportes digitales.

6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

Se ha evaluado el grado de integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, valorando el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que pueden facilitar su incorporación en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales.

Tanto el Organismo Intermedio como las entidades beneficiarias de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana declaran tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de ICV, fundamentalmente mediante la adaptación de los mensajes a los distintos grupos, lo que facilita el acceso a la información sobre las posibilidades de participar como beneficiarias en los Programas Operativos del FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Respecto a las herramientas que utilizan para integrar dicho principio en las actuaciones de ICV, la mayoría de las entidades afirman contar con instrumentos, sin embargo, al preguntar por medidas concretas, la proporción que las que lo aplican disminuye notablemente:

- Poco más de la mitad señala que cuenta con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista en sus acciones de comunicación de actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE.
- Cerca de la mitad afirma que también cuenta con guías y/o metodologías que les facilitan la aplicación de la perspectiva de género y de la igualdad de trato en la comunicación que desarrollan.

No obstante, se observa una divergencia entre la valoración que las distintas partes implicadas en la ejecución de medidas de ICV hacen de esta cuestión, y su efectiva aplicación al revisar las actuaciones de ICV ejecutadas de información, comunicación y visibilidad registradas en el sistema informático de seguimiento INFOCO2014.

Se han identificado algunas actuaciones dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución de los fondos estructurales a la reducción de desigualdades, de las que se citan algunos ejemplos:

- Publicación en redes sociales de la invitación a una jornada de empleo y discapacidad.
- Publicación en redes sociales de proyecto destinado a personas con discapacidad mental e intelectual.
- Publicación en sitio Web de información sobre el Programa de itinerarios de inserción para mujeres con discapacidad.
- Dípticos informativos sobre los beneficios de contratación de personas con discapacidad para empresas.
- Carteles informativos de proyectos para mujeres e inmigrantes.
- Ponencia sobre proyectos cofinanciados por el FSE en una jornada sobre financiación europea para proyectos para personas con discapacidad.
- Jornada para publicitar el Programa Operativo del FSE y fomentar la contratación de personas con discapacidad.
- Actividad de sensibilización con personas beneficiarias víctimas de violencia de género para dar a conocer el programa en la población.
- Nota de prensa sobre la organización de un *speed networking* con mujeres víctimas de violencia de género en Valencia.
- Publicación en redes sociales de un acto de participación y apoyo a las mujeres y en contra de la violencia de género enmarcado en un programa de itinerarios de inserción sociolaboral.

Este tipo de actuaciones específicas tienen un escaso peso con respecto al total de acciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas, y se corresponden con pocas operaciones del Programa Operativo FSE.

Sí se constata que entre las Buenas Prácticas se encuentra una¹¹ dirigida a Centros de Educación Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que proporciona medios técnicos específicos para alumnado con necesidades educativas especiales (autismo, discapacidades motoras, auditivas o visuales y otras). Esta iniciativa contribuye a dar visibilidad a actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales que reducen las desigualdades en la sociedad. Además, en las otras dos actuaciones consideradas como Buenas Prácticas, se justifica la integración de este principio con argumentos concretos que demuestran cómo se ha tenido en consideración en el diseño de las operaciones. El análisis detallado de las Buenas Prácticas, no obstante, se incluye en el apartado 8 de este informe.

Otra medida ejecutada de la Estrategia de Comunicación es la dirigida a mejorar el conocimiento sobre el apoyo comunitario entre la población femenina, a través de la elaboración de una lista de contactos de asociaciones representativas a las que se envía desde mayo de 2019 un boletín electrónico con información sobre nuevas convocatorias de ayudas y novedades. Este Boletín Informativo de la Comunitat Valenciana sobre financiación europea, además, incorpora un apartado específico “En clave femenina”, en el que se presentan iniciativas, estudios y herramientas con enfoque de género.

A pesar de que los avances en igualdad de oportunidades han sido muchos, y de que la conciencia sobre la importancia de este aspecto en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales es cada vez mayor, se identifican dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia. Se observa falta de concreción de los compromisos en actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas a las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades y trato.

¹¹ Equipamiento y desarrollo para centros educativos. Se aporta mayor detalle en el apartado 8 del informe.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

El impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se mide sobre una doble dimensión, en función del colectivo de destinatarios:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, organismos gestores y/o beneficiarios de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

Así, se ha realizado un doble análisis basado en los indicadores de impacto definidos en la GSE.

Tabla 2. Resumen de los indicadores de impacto

| Indicador | Unidad de medida | Valor alcanzado (2019) | Valor objetivo (2020) |
|--|------------------|------------------------|-----------------------|
| Grado de conocimiento de las obligaciones | % | 83,0% | 90% |
| Tasa de satisfacción | % | 78,9% | 75% |
| Tasa de utilidad de las actuaciones | % | 91,4% | 83% |
| Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE) | FEDER | 39,6% | 47% |
| | FSE | 46,1% | 50% |
| Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea | % | 63,9% | 55% |

Fuente: Encuestas a beneficiarios y a ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

El impacto de las medidas desarrolladas en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana ha sido, en términos generales, positivo.

El **grado de conocimiento de las obligaciones de ICV es elevado**, destacando el alto grado de conocimiento de la Estrategia de Comunicación (todos los gestores la conocen), y el cumplimiento por parte de todos los beneficiarios de las obligaciones relativas a la utilización del eslogan y la aplicación de características técnicas exigidas reglamentariamente para las acciones de ICV.

No obstante, se registra un menor nivel de conocimiento de las obligaciones entre los organismos gestores y/o beneficiarios y en entidades destinatarias de ayudas con respecto al nivel alcanzado al finalizar el anterior período de programación¹².

Por su parte, existe un **alto nivel de satisfacción con respecto a las reuniones, jornadas o cursos relacionados con los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos**, mayor que el previsto para 2020 y que en el periodo anterior, por la valoración positiva que las personas participantes han realizado sobre la duración y participantes en estos actos, así como por el cumplimiento de sus expectativas.

Se observa que hay un mayor nivel de satisfacción con respecto a las sesiones relacionadas con los requisitos de información, comunicación y visibilidad, frente a eventos sobre procedimientos de los Fondos Europeos.

La valoración de la **tasa de utilidad de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos** es, asimismo, muy alta y superior a la meta 2020, especialmente para la información obtenida en las sesiones para mejorar y/o actualizar sus conocimientos.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general según se definen en la GSE, **muestra un resultado discreto en relación con las personas residentes en la Comunitat Valenciana que han oído hablar**

¹² Esta diferencia puede deberse a la configuración de la muestra de entidades que ha respondido a la encuesta.

al menos de uno de los dos fondos¹³ (FEDER o FSE), que además son **más conscientes de la contribución general que la Unión Europea** hace al progreso de la región, que la de los fondos de forma individual.

El **grado general de conocimiento entre la ciudadanía valenciana acerca de la contribución que la Unión Europea hace a su Comunidad Autónoma evoluciona positivamente con respecto al período anterior de programación**, superando el objetivo previsto a 2020, si bien se estima que se trata de un valor conservador, teniendo en cuenta la larga tradición de los fondos estructurales en la región.

Se observa que persiste la brecha de género en el conocimiento de los fondos estructurales entre la población, que ya fue identificada en el anterior período de programación. Esta brecha se da tanto en términos generales (un 68,8% de los hombres sabe que la Comunitat Valenciana recibe dinero de la Unión Europea para su progreso frente a un 59,3% de mujeres), como en el conocimiento de los fondos concretos, especialmente en el FEDER, donde un 46,0% de hombres ha oído hablar del Fondo, frente a un 33,5% de mujeres. También se observa un mayor nivel de conocimiento entre los hombres de los distintos tipos de iniciativas cofinanciadas por FEDER o FSE. En este sentido, los hombres conocen en mayor medida que las mujeres todos los tipos de intervenciones, excepto en el caso de las actuaciones en el ámbito de la formación y el empleo y de las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres, que son más conocidas por la población femenina.

El FSE se consolida como el fondo más conocido por la población valenciana, manteniendo el grado de conocimiento en niveles similares al del anterior período de programación y cercano al objetivo definido para 2020, y el nivel de conocimiento del FEDER registra un retroceso importante respecto al período anterior, quedando alejado del objetivo fijado para el final de este período.

Las **intervenciones** realizadas con fondos europeos **que alcanzan un mayor reconocimiento** por parte de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana son las vinculadas con **la formación y el empleo, y con las infraestructuras y equipamientos**, y las actuaciones en investigación, desarrollo e innovación y tecnologías de la información las que se conocen en menor medida.

El nivel de conocimiento de proyectos, inversiones, ayudas y/o subvenciones a empresas con financiación europea en la Comunitat Valenciana es más reducido entre las personas más jóvenes, especialmente entre las personas entre 20 y 24 años.

La mayor parte de la población conoce las actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE por los medios de comunicación tradicionales, anuncios en prensa, radio y/o televisión, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

Tras los medios tradicionales hay un conjunto de vías que han logrado un impacto similar: la información recibida a través de terceras personas, Internet y las vallas y carteles en la calle. Por su parte, la distribución de la información mediante folletos es la vía que muestra el menor nivel de eficacia.

Internet obtiene mejores resultados entre los estratos de población más joven, siendo el canal por el que conocen los proyectos financiados con fondos europeos la mitad de las personas entre los 16 y los 19 años y entre 25 y 29 años.

Por último, cabe destacar que **el papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de la Comunitat Valenciana es valorado de forma mayoritaria como positivo o muy beneficioso por la población valenciana**, en mayor medida los hombres que las mujeres.

¹³ 439 de las 760 personas encuestadas respondieron afirmativamente a la pregunta “¿Ha oído hablar del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)?” o a la pregunta “¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo (FSE)?”.

Como resultado de la ejecución de las distintas medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se derivan una serie de logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad.

Los principales logros en materia de información, comunicación y visibilidad están relacionados con los efectos conseguidos en los organismos que aplican los fondos en la Comunitat Valenciana, registrando unas valoraciones positivas la satisfacción y la utilidad con respecto a las acciones formativas e informativas dirigidas a este perfil de agentes destinatarios de la Estrategia de Comunicación.

Destaca también la evolución positiva con respecto al anterior período de programación que experimenta el conocimiento general que la ciudadanía valenciana tiene acerca de la contribución que la Unión Europea hace al desarrollo de su Comunidad Autónoma.

Existen, no obstante, obstáculos en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación. Los principales problemas relacionados con la comunicación de las actuaciones cofinanciadas, desde el punto de vista de los organismos gestores y/o beneficiarios y entidades destinatarias de ayudas, están relacionados con el contenido de las herramientas específicas de comunicación.

Se han identificado otros obstáculos, como son el desconocimiento de las obligaciones en el caso de las entidades beneficiarias destinatarias de ayudas, y las dificultades que algunos órganos gestores de líneas de ayudas indican que tienen para controlar y verificar el cumplimiento de las instrucciones y de las obligaciones por parte de sus entidades beneficiarias destinatarias de estas ayudas.

En términos generales, el principal reto en materia de ICV lo constituye conseguir que se otorgue la importancia debida a la ejecución de las actuaciones contenidas en la Estrategia de Comunicación por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana, no sólo del Organismo Intermedio, sino también de las entidades beneficiarias destinatarias finales de ayudas.

Existe, en muchos casos, la percepción de que los organismos gestores y/o beneficiarios priorizan las tareas vinculadas a la gestión de las operaciones frente a las de información, comunicación y visibilidad, lo que provoca desconocimiento de las obligaciones en la materia, incumplimientos de los requisitos reglamentarios y, en consecuencia, un menor impacto en los distintos públicos objetivo.

Otro de los principales retos en materia de comunicación es lograr un mayor impacto en la ciudadanía. Tras más de 30 años de aplicación de Fondos Europeos en la región, y teniendo en cuenta las actuaciones de difusión realizadas, el grado de conocimiento del FEDER y FSE se mantiene en valores moderados. Para ello, podría ser recomendable reforzar la comunicación de los logros y de los resultados concretos obtenidos gracias al apoyo financiero de la Unión Europea, utilizando formatos y vías que alcancen en mayor medida a la población en general y a determinados segmentos de la población en particular (mujeres y jóvenes).

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

8. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, para la transparencia en la gestión pública, y para la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son siete, acordados en el seno de la Red GERIP y recogidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

También, conforme a lo establecido en el seno de la Red GERIP, los órganos gestores y/o las entidades beneficiarias del FEDER y FSE del periodo 2014-2020 tienen la obligación de cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar al menos una buena práctica por año.
- Que el montante global que supongan las Buenas Prácticas sea al menos el 50% del importe certificado por cada centro directivo.

En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una determinada convocatoria.

A la fecha de la evaluación intermedia no se han cumplido estos compromisos ni para el Programa Operativo FEDER ni para el FSE.

En los años 2014, 2015, 2016 y 2017 no se ha presentado ninguna operación para su consideración como Buena Práctica, lo que se debe a los retrasos en la aprobación y puesta en marcha de los Programas, en las certificaciones de los gastos asociados a operaciones, y a la implementación de circuitos de gestión de estas declaraciones tanto por las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio.

En el año 2018 se han validado tres Buenas Prácticas de operaciones del Programa Operativo FEDER, publicadas en el portal web único de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda¹⁴ y en el apartado de Comunicación-Información del portal web del Organismo Intermedio¹⁵, y con un gasto del 4,64% del certificado a 30 de junio de 2019, muy alejado del 50% requerido para final de marco de programación.

En el Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 ningún beneficiario ni gestor de líneas de ayudas ha presentado Buenas Prácticas desde la puesta en marcha del Programa. En este sentido, el circuito de validación de las propuestas de Buenas Prácticas por parte de la Autoridad de Gestión no está consolidado, lo que incide de forma negativa en el nivel de cumplimiento del requisito establecido.

Los **agentes con un mejor desempeño** en este ámbito, dado que han logrado validar alguna Buena Práctica, son los siguientes:

- La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ha presentado una Buena Práctica por un importe de 10.283.646€ enmarcada en el OT2 (Equipamiento y desarrollo para centros educativos).

¹⁴ http://www.Dirección_General_fcp.sepg.hacienda.gob.es/sitios/Dirección_General_fcp/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/Paginas/inicio.aspx

¹⁵ <http://www.hisenda.gva.es/es/web/financiacion-y-fondos-europeos/comunicacio-informacio>

- La Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, que ha presentado una Buena Práctica por un importe de 188.188€ enmarcada en el OT6 (Itinerario Ciclopeatonal Prat de Cabanes-Torreblanca).
- La Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, que ha presentado una Buena Práctica por un importe de 22.823€ enmarcada en el OT6 (Proyecto piloto de repoblación en la Sierra de Mariola. T.M. de Agres).

Un segundo grupo de **agentes** lo constituyen los **que no han presentado Buenas Prácticas dado que no han certificado gasto**:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Administración Local.
 - Subdirección General de Infraestructuras Educativas.
 - Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
 - Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
 - Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Turisme Comunitat Valenciana.

Por último, hay algunos **agentes que, aun habiendo certificado gasto, no han presentado ninguna Buena Práctica** en todo el período objeto de análisis porque no han hecho suficiente difusión de esas actuaciones para poder presentarlas:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General de Cambio Climático.
 - La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
 - La Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.
 - La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, EPSAR.
 - Ferrocarriles Generalitat Valenciana, FGV.
 - El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE.
 - El Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
 - El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA (Dirección General Planificación y Servicios y Dirección General Empleo y Formación).
 - La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - La Dirección General de Inclusión Social.
 - La Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.
 - La Dirección General de Fondos Europeos (EURODISEA).
 - El Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
 - El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.

La calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER se considera adecuada, ya que están justificados los criterios de selección, cuentan con elementos gráficos que respaldan y amplían la información aportada en las fichas, las acciones tienen un elevado impacto social y amplia incidencia sobre la población, e incorporan aspectos de innovación y asociados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Igualmente, los informes de Buenas Prácticas publicados usan un lenguaje accesible y claro y facilitan datos relevantes como el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo.

De acuerdo con las opiniones recogidas de los organismos gestores y/o beneficiarios, todos afirman conocer los criterios para la justificación de las Buenas Prácticas, así como la obligatoriedad de presentar el menos una al año, por lo que el bajo nivel de cumplimiento se debe a que no se le da la misma prioridad a esta tarea que a otras obligaciones de ICV.

Para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con las Buenas Prácticas, la Autoridad de Gestión del FEDER está realizando un destacado esfuerzo, fundamentalmente mediante la distribución recurrente de indicaciones, a través de la Red GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas que remiten los Organismos Intermedios.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, no tiene establecido un circuito formal de revisión, validación y publicación de Buenas Prácticas, ni las publica en su portal Web, lo que está teniendo una incidencia negativa de cara al cumplimiento de lo acordado en la Red GERIP por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios de FSE.

El Organismo Intermedio sí está poniendo en marcha medidas concretas para impulsar la presentación de Buenas Prácticas. Lleva a cabo un seguimiento individualizado de cada organismo gestor y/o beneficiario público, controlando su situación con respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de Buenas Prácticas. En las reuniones de la Red GRECOM-GV recuerda a todos los organismos las obligaciones que tienen, y les solicita semestralmente una previsión de Buenas Prácticas. A aquellos que han certificado gasto y no han presentado Buenas Prácticas, debido a que no han desarrollado la suficiente difusión, les recuerda individualmente la obligación y les ofrece la posibilidad de prestarles asesoramiento para la presentación de las fichas justificativas.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE
de la Comunitat Valenciana 2014-2020

9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan a continuación ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del Plan de Comunicación (2007-2013)

- Casi todas las recomendaciones del ejercicio de Evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se han respondido en este período de programación 2014-2020, redundando en una mejora en la programación, gestión, ejecución, seguimiento, y resultados de la Estrategia de Comunicación.

Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

- La articulación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 supone la consolidación del marco de actuación del anterior período 2007-2013, avanzado en la pertinencia de su enfoque de cooperación, con un esquema de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica: objetivos, destinatarios y medidas.

Aunque las medidas de información, comunicación y visibilidad definidas en la Estrategia de Comunicación responden a los tres objetivos específicos, no se recoge de manera expresa su vinculación, lo que dificulta la valoración de los logros.

- La dotación de recursos humanos por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana. La Autoridad de Gestión del FEDER, por su parte, cuenta con un equipo de personas adecuado y proporcional a sus responsabilidades.

La composición del equipo humano de que dispone el Organismo Intermedio y los organismos gestores y/o beneficiarios para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se considera suficiente y proporcional. No obstante, se identifican como debilidades para el adecuado desarrollo de las tareas vinculadas a la Estrategia de Comunicación, por un lado, la combinación de personas con un elevado grado de especialización y experiencia en fondos europeos con personas contratadas temporalmente con menores conocimientos y, por otro lado, la dedicación compartida con otras áreas.

- La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, y está conformada por los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana, destacando las páginas Web de todos los agentes que ejecutan la Estrategia, y un sistema compartido de almacenamiento de documentación online (plataforma de intercomunicación) que el Organismo Intermedio ha puesto en marcha y mantiene.
- La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, atendiendo al criterio de proporcionalidad, existiendo correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y el previsto para las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, estando, además, alineada con lo acordado en la Red GERIP.
- El nivel de integración del principio de igualdad de trato en el diseño de la Estrategia de Comunicación responde a los requisitos reglamentarios, pero se podría reforzar en la programación la incorporación de la perspectiva de género.

Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

- A 30 de junio de 2019 se han puesto en marcha 34 de los 39 tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación, de forma coherente con el tipo de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE, pero el avance en la implementación,

con respecto a lo programado, es solo medio, en función de los distintos tipos de actividades de información, comunicación y visibilidad, y el nivel de consecución de los resultados bajo.

Tanto en el caso del FEDER como del FSE ha habido una elevada concentración en acciones de difusión a través de notas de prensa y publicaciones de resoluciones de convocatorias de ayudas, así como publicaciones de licitaciones, adjudicaciones y formalización de contratos, que tienen un limitado impacto en la ciudadanía.

El único indicador de resultado que ha logrado un adecuado desempeño es el que informa sobre las personas asistentes a las redes de información y publicidad, aunque solo se han celebrado la mitad de las previstas para todo el período de programación.

Los valores alcanzados por los indicadores de ejecución y resultados limitan la eficacia y efecto de la Estrategia de Comunicación, y, pese, a la tendencia creciente en la ejecución de las medidas y previsiones de los organismos gestores y/o beneficiarios, se alerta de cierto riesgo para alcanzar los hitos programados en algunas tipologías de actuaciones.

- De forma general, se han detectado algunas deficiencias en la información registrada que podrían afectar a la calidad de los datos, como duplicidades, incidencias o errores a la hora de registrar los indicadores por las características técnicas de la plataforma informática INFOCO2014, así como dificultades para la interpretación de los criterios para su carga.
- En respuesta a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento (UE) 1303/2013, se ha ejecutado la medida 3.3. de publicación electrónica de una lista de operaciones por Programa Operativo, atendiendo al medio, frecuencia y campos definidos para la lista.

El listado de operaciones del Programa Operativo FSE no presenta incidencias destacadas, pero en el caso del Programa Operativo FEDER, se deben subsanar las deficiencias en el resumen de la operación en inglés, la falta de código postal que permita la localización de la operación y mejorar las descripciones de las actuaciones.

- La ejecución financiera es baja, registrando un gasto del 24,28% del presupuesto estimado para las actividades de información, comunicación y visibilidad, y problemas en los criterios de imputación a las actividades.
- El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 es bajo, aunque ha ido mejorando conforme se ha ido avanzando en la implementación de los Programa Operativo. Se detectan áreas de mejora, especialmente en los informes del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de comunicación que facilitan la información y transparencia. Entre ellas, destaca el manual específico destinado a los organismos gestores y/o beneficiarios elaborado por el Organismo Intermedio.
- Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014 que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores definido.
- Con respecto a las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que permiten que exista un adecuado nivel de coordinación y de normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
 - A nivel nacional, el GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual

- la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos.
- A nivel regional, y de acuerdo con las opiniones recopiladas mediante entrevistas y grupos de discusión, el GRECOM-GV es uno de los principales instrumentos de impulso a la implementación de la Estrategia de Comunicación, si bien hay diferencias en los niveles de asistencia entre los distintos beneficiarios públicos.
 - Las redes INFORM e INIO se configuran como un foro de aprendizaje a nivel europeo en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, si bien no hay regularidad en la asistencia por parte de la Autoridad de Gestión del FSE y el grado de asistencia del Organismo Intermedio ha sido muy reducido.
- La coordinación del Organismo Intermedio con los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana es adecuada, y se concreta mediante la inclusión en el orden del día de un punto relativo a la Estrategia de Comunicación y mediante la presentación de documentos con información sobre el avance en su ejecución que permite que se realice un seguimiento de la Estrategia de Comunicación por parte de todos los agentes implicados.
 - La asistencia del Organismo Intermedio a los Comités de Evaluación del FEDER y del FSE está facilitando, por su parte, la coordinación y consideración de orientaciones comunes en materia de evaluación de la comunicación, garantizando homogeneidad y el cumplimiento de requisitos normativos.

Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

- En los procesos de control y verificación realizados en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 no se han registrado incidencias destacadas en materia de incumplimiento de las medidas de información y comunicación.
- En los procedimientos de control de las operaciones, verificaciones administrativas y sobre el terreno se incluye la comprobación de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.
- No se observan deficiencias en la comprobación del cumplimiento de las medidas de información y comunicación en los informes de verificación analizados del Programa Operativo FEDER, pero sí en los informes de verificación in situ analizados del FSE, ya que casi en un tercio no se hace alusión a la comprobación realizada de las actuaciones de ICV ni se recogen conclusiones al respecto.

Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

- Las entidades beneficiarias y el Organismo Intermedio coordinador afirman que en las actividades de ICV se consideran las diferentes necesidades entre mujeres y hombres, y que cuentan con herramientas adecuadas para la integración de la perspectiva de género.
- Se constata que entre las Buenas Prácticas se encuentra una que contribuye a dar visibilidad a actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales que reducen las desigualdades en la sociedad. Además, en las otras dos actuaciones consideradas como Buenas Prácticas se justifica la integración de este principio con argumentos concretos que demuestran cómo se ha tenido en consideración.
- Sin embargo, se identifican dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia, observándose la falta de actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

- El impacto de las medidas desarrolladas en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana ha sido, en términos generales, positivo. La medición de indicadores muestra que ya se superan los valores esperados para 2020 en los que informan sobre la tasa de satisfacción y la tasa de utilidad.

No obstante, se registra un retroceso en el nivel de conocimiento de las obligaciones entre los organismos gestores y/o beneficiarios y en entidades destinatarias de ayudas con respecto al nivel alcanzado al finalizar el anterior período de programación.

- El grado general de conocimiento entre la ciudadanía valenciana acerca de la contribución que la Unión Europea hace a su Comunidad Autónoma evoluciona positivamente con respecto al período anterior de programación, superando el objetivo previsto para 2020, si bien se considera que se trata de un valor conservador, teniendo en cuenta la larga tradición de los fondos estructurales en la región.

El FSE se consolida como el más conocido por la población valenciana, siendo las intervenciones realizadas con fondos europeos vinculadas con la formación y el empleo y con las infraestructuras y equipamientos las que alcanzan un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana. El nivel de conocimiento del FEDER registra un retroceso destacado con respecto al período anterior, estando, además, alejado del objetivo fijado para el final de este período. Esto podría estar influido por la menor ejecución en el actual período de programación de operaciones de infraestructuras que tienen más visibilidad para el conjunto de la ciudadanía.

Persiste la brecha de género en el conocimiento de los fondos estructurales entre la población, ya identificada en el anterior período de programación, por lo que se mantiene el reto de conseguir que la información alcance en la misma medida a hombres y a mujeres.

El segmento de población joven (especialmente entre las personas entre 20 y 24 años) sigue mostrando un menor nivel de conocimiento de los proyectos o inversiones con financiación europea en la Comunitat Valenciana, lo que se identifica como un desafío ante el que se recomienda adoptar medidas concretas.

El mensaje transmitido, que ha alcanzado a la población fundamentalmente a través de los medios de comunicación tradicionales, ha conseguido que se valore de forma mayoritaria como positivo o muy beneficioso el papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de la Comunitat Valenciana.

Buenas Prácticas

- A pesar de que los organismos gestores y/o beneficiarios conocen sus obligaciones respecto a las Buenas Prácticas, no se están cumpliendo los objetivos fijados en la Estrategia de Comunicación, consistentes en presentar al menos cada año una actuación calificada como Buena Práctica por cada beneficiario público, ni en el caso del Programa Operativo FEDER ni en el del Programa Operativo FSE.
- Las tres Buenas Prácticas presentadas están adecuadamente justificadas y cumplen los siete criterios definidos para la consideración de una operación como Buena Práctica, y los elementos gráficos respaldan y amplían la información que se recoge en los correspondientes informes. Las operaciones seleccionadas tienen un elevado impacto social, e incorporan aspectos asociados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Las Buenas Prácticas se relacionan con dos ámbitos de intervención: la conservación y protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, y la mejora del uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Valoración general de los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación

Esta valoración se ha realizado considerando los distintos criterios empleados para analizar el desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los agentes que han tenido un mejor desempeño, dada la coherencia de sus avances en indicadores con la atención a sus obligaciones en materia de ICV, así como el adecuado desarrollo de sus obligaciones reglamentarias, son:

- La Autoridad de Gestión del FEDER.
- El Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha identificado un segundo grupo de agentes con una valoración positiva, ya que tienen un adecuado grado de desarrollo de indicadores, desarrollan actuaciones coherentes con su perfil, han presentado o incluso validado Buenas Prácticas, disponen de un espacio Web con contenidos completos y actualizados, y asisten regularmente a las reuniones de la Red GRECOM-GV. Todos son organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER:

- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Administración Local.
- Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Hay un tercer grupo de agentes que obtienen una valoración media ya que, aunque presentan un adecuado avance en indicadores y desarrollan actuaciones coherentes con su perfil, y disponen de espacios Web con contenidos completos y actualizados, no están atendiendo a sus obligaciones en materia de presentación de Buenas Prácticas.

- Programa Operativo FEDER:
 - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE.
 - Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
 - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Programa Operativo FSE:
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
 - Dirección General de Fondos Europeos (EURODISEA).
 - Dirección General de Inclusión Social.

Por último, los organismos gestores y/o beneficiarios que tienen un mayor margen de mejora, debido fundamentalmente a que presentan debilidades importantes en el registro de indicadores y a que no están cumpliendo sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas (teniendo además algunos de ellos importantes deficiencias en sus espacios Web), son los siguientes:

- Programa Operativo FEDER:
 - Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, EPSAR.
 - Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
 - Subdirección General de Infraestructuras Educativas.
 - Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
 - Dirección General Universidades, Investigación y Ciencia.
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA.
 - Ferrocarriles Generalitat Valenciana, FGV.
 - Dirección General de Cambio Climático.
- Programa Operativo FSE:

- Autoridad de Gestión del FSE.
- Dirección General Universidades, Investigación y Ciencia.
- Turisme Comunitat Valenciana.
- Dirección General de Formación Profesional.
- Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación – LABORA (Dirección General de Planificación y Servicios y Dirección General de Empleo y Formación).

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación, distinguiendo entre las que serían de aplicación en este período 2014-2020 y las que se refieren al próximo período de programación, y ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una de ellas.

I. Recomendaciones para el período 2021-2027

Dirigidas a la Autoridad de Gestión FEDER

R1. Complementar el sistema actual de seguimiento.

Se ha identificado una serie de debilidades en el diseño de la estrategia y en el sistema de seguimiento INFOCO2014, que dificultan valorar el grado de avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación.

A pesar de que la realización de cambios no sea viable en este marco de programación, se recomienda considerar para el próximo período 2021-2027 ampliar las funcionalidades de la aplicación INFOCO2014, de manera que se introduzcan nuevos campos de información para vincular las acciones de ICV a las medidas recogidas en la Estrategia, objetivos específicos y/o población destinataria de la Estrategia.

Por otro lado, también se podrían abordar algunas mejoras en la funcionalidad de la herramienta para el registro y seguimiento de indicadores como las siguientes:

- Hacer más intuitiva la herramienta incorporando ayudas y una interfaz con terminología clara que facilite la consulta de la información, y elaborar un manual de uso dirigido a los distintos perfiles de usuarios.
- Permitir el tratamiento de la información desde la propia aplicación, a través de la generación de informes mediante consultas.
- Permitir el registro de indicadores relativos a personas desagregados por sexo.

Dirigidas al Organismo Intermedio coordinador

R2. Mejorar la información sobre medidas de comunicación que se incluye en los informes anuales de ejecución.

Si bien en términos generales los informes anuales de ejecución incluyen la información sobre ICV establecida en la normativa y acordada en el seno del GERIP se estima que, de cara al próximo período de programación, podría integrarse información más clara sobre el grado de ejecución física de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, proporcionando información que permita vincular las actuaciones de comunicación desarrolladas con las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación.

II. Recomendaciones para el actual período 2014-2020

Dirigidas a la Autoridad de Gestión FSE

R3. Incrementar la implicación de la Autoridad de Gestión del FSE en el desarrollo de la Estrategia de la Comunicación.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión del FSE asuma papel más activo en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia ICV, en el desarrollo y aplicación de protocolos para validar Buenas Prácticas, y en la asistencia a las reuniones de las redes, para contribuir a la mejora de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

R4. Revisar el contenido y estructura del portal Web de FSE.

Dado que el espacio Web de la Autoridad de Gestión del FSE presenta debilidades de acceso y navegación para consulta de los contenidos, se recomienda modernizarlo considerando la estructura definida en la Red GERIP, y ampliando y actualizando los contenidos, de manera que se incluya toda la información relevante relativa al período 2014-2020 y relacionada con la programación, gestión y seguimiento, comunicación y evaluación de los Programas Operativos FSE en España.

Dirigidas al Organismo Intermedio coordinador

R5. Revisar el enfoque de la Estrategia de Comunicación.

Las bajas tasas de conocimiento de los fondos FEDER y FSE de la ciudadanía valenciana, después de más de 30 años de aplicación de fondos estructurales en la región, ponen de manifiesto la necesidad de cambiar el enfoque de la Estrategia de Comunicación para reforzar su orientación hacia los resultados de la intervención en la región y sobre su población.

Esta recomendación está en línea con la realizada en la evaluación final del plan de comunicación del anterior período de programación, en la que se proponía continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana.

R6. Actualizar el sitio Web dedicado a información sobre Fondos Estructurales.

La Web del Organismo Intermedio no está estructurada conforme a los apartados acordados en la Red GERIP, de aplicación para todas las Comunidades Autónomas, por lo que es conveniente dar cumplimiento a este requisito para lograr la homogeneidad de contenidos y facilitar el acceso a la información.

R7. Impulsar el desarrollo de las acciones de información, comunicación y visibilidad con menor nivel de ejecución y resultados.

Los reducidos niveles de ejecución y de consecución de resultados ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar en mayor medida las actividades de ICV que han tenido menos desarrollo: actividades y actos públicos, publicaciones externas y documentación interna.

Pare ello, el Organismo Intermedio debe aumentar la ejecución de este tipo de medidas de las que es responsable, y fomentar que las entidades gestoras y/o beneficiarias también mejoren su desempeño poniendo a su disposición los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados.

R8. Tomar medidas para dotar de mayor calidad a los datos registrados en INFOCO2014.

A pesar de las instrucciones detalladas que el Organismo Intermedio ha puesto a disposición de los organismos gestores y/o beneficiarios para la contabilización y registro de actuaciones de comunicación, se constata que los datos grabados en INFOCO2014 tienen deficiencias que es necesario subsanar.

Así, se recomienda al Organismo Intermedio realizar una revisión más profunda de los datos que le proporcionan los organismos gestores y/o beneficiarios, evitando errores como, por ejemplo, el registro de datos de actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa de Empleo Juvenil (POEJ) o las descripciones genéricas de las acciones sin vinculación con el Programa Operativo, entre otros.

R9. Reforzar los sistemas de comprobación del cumplimiento de obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

El proceso de verificación administrativa y sobre el terreno de las acciones del Programa Operativo FEDER como del Programa Operativo FSE ha integrado la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de ICV, pero se recomienda desarrollar con mayor detalle algunos aspectos conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes como la colocación del cartel tamaño mínimo A3 durante la ejecución de la actuación o el adecuado uso del emblema de la Unión Europea en soportes digitales.

Para el Programa Operativo FSE es necesario mejorar el cumplimiento de este requisito en los informes, conforme a las deficiencias encontradas en la muestra de operaciones analizadas.

R10. Impulsar la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

La integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación ha sido muy limitada, por lo que se propone que el Organismo Intermedio impulse su aplicación por parte de todos los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación considerando las siguientes cuestiones:

- Incluir en la Estrategia de Comunicación de forma expresa y concreta compromisos en materia de igualdad de oportunidades.
- Diseñar indicadores de género.
- Recopilar y difundir ejemplos de aplicación del principio de igualdad de oportunidades en actuaciones de información, comunicación y visibilidad, a modo de banco de actuaciones.
- Desarrollar en mayor medida actuaciones específicas que faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con más dificultades.
- Fomentar las acciones orientadas a visibilizar la contribución del FEDER / FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

R11. Fomentar la presentación y validación de Buenas Prácticas.

La relevancia otorgada en este período de programación a las Buenas Prácticas recomienda que el Organismo Intermedio siga fomentando las actividades que realiza para la identificación, justificación y presentación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas en ambos Programas Operativos, y especialmente en el caso del Programa Operativo FSE, de cara a elevar el grado de cumplimiento de los compromisos acordados.

Dirigidas a los organismos gestores y/o beneficiarios.

R12. Actualizar los espacios Web dedicados a los Programas Operativos.

Dado que ninguno de los espacios Web específicos con información sobre los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, gestionados por los organismos gestores y/o beneficiarios, se encuentran estructurados conforme a los apartados acordados en seno de la Red GERIP, de aplicación para todas las Comunidades Autónomas, se recomienda realizar su actualización.

El cumplimiento a este requisito redundaría en una mayor homogeneidad de contenidos y facilidad de acceso a la información.

R13. Elevar la calidad de los datos registrados en el sistema de seguimiento basado en indicadores.

El equipo evaluador ha detectado errores en la contabilización de actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el sistema de seguimiento basado en indicadores, así como divergencias entre gestores a la hora de aplicar los criterios comunes que orientan el registro de las actuaciones.

Es por ello por lo que se propone con carácter general a los organismos gestores y/o beneficiarios tanto del Programa Operativo FEDER como del FSE, y siempre sobre la base de las instrucciones proporcionadas por el Organismo Intermedio, aplicar en mayor medida los criterios comunes,

realizando un esfuerzo más destacado a la hora de describir las actuaciones y de vincularlas con las operaciones que desarrollan en el marco de los Programas Operativos.

R14. Aumentar la integración del principio de igualdad de oportunidades en las acciones de información, comunicación y visibilidad.

Se ha comprobado en la evaluación que, pese a que los órganos gestores y/o beneficiarios afirman que sí integran el principio de igualdad de oportunidades, en la práctica no cuentan con las herramientas adecuadas ni se identifican acciones concretas.

Con la puesta en marcha de nuevas herramientas y el impuso del Organismo Intermedio, organismos gestores y/o beneficiarios deberían aumentar el número de acciones de información, comunicación y visibilidad que integren la perspectiva de género e igualdad de trato, y fomenten la difusión de la contribución de los Fondos Europeos al logro de estos principios.

R15. Establecer mecanismos para integrar en la gestión la identificación y presentación de Buenas Prácticas.

El escaso ritmo de presentación de Buenas Prácticas supone una limitación para la adecuada implementación de la Estrategia de Comunicación y para el logro de sus objetivos.

Se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 que se comprometan en mayor medida a mejorar el cumplimiento de los objetivos en materia de Buenas Prácticas, ampliando la difusión de sus operaciones y dando una mayor prioridad a esta tarea, utilizando para ello todos los instrumentos que se han puesto a su disposición.

R16. Reforzar el cumplimiento de obligaciones y revisar la orientación de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

El análisis realizado ha permitido identificar un conjunto de recomendaciones específicas para organismos gestores y/o beneficiarios, dirigidas a mejorar el grado en que se atiende a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII) y a conseguir un adecuado desarrollo de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación.

Con carácter general, se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER revisar la estructuración de sus apartados Web específicos dedicados al FEDER, adaptándolos a la estructura de contenidos acordada en el seno de la Red GERIP.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones particulares para cada organismo gestor y/o beneficiario:

- *Dirección General de Administración Local.*
Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración del listado de operaciones, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.
Una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda que inicie el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.
- *Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.*
Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración del listado de operaciones, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.
- *Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*
La contribución de este organismo al desarrollo de la Estrategia de Comunicación podría mejorarse diversificando los medios por los que realiza la difusión, potenciando el uso de soportes publicitarios (carteles, placas, etc.) y realizando publicaciones para dar a conocer las actuaciones entre la ciudadanía.

Se recomienda así mismo mejorar su contribución a la elaboración del listado de operaciones, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Por último, debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental.*

Se estima que sería conveniente ampliar la tipología de actuaciones de información, comunicación y visibilidad que lleva a cabo este organismo, a través de una mayor difusión en medios de comunicación o mediante la elaboración de documentos con instrucciones y requisitos en materia de ICV para contratistas, por ejemplo. Así mismo se recomienda mejorar el registro de las actuaciones desarrolladas, indicando de forma más clara la vinculación de las medidas con las operaciones desarrolladas en el marco del Programa Operativo.

Además se sugiere mejorar y ampliar los contenidos que se incluyen en su apartado Web específico dedicado al FEDER. Igualmente debería mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

○ *Subdirección General de Infraestructuras Educativas.*

La contribución de este organismo al desarrollo de las medias contempladas en la Estrategia de Comunicación es limitada, al centrarse sus actuaciones de ICV en la publicación de anuncios de adjudicación, formalización y licitación de contratos, junto con la colocación de placas informativas. Se recomienda, por tanto, ampliar la variedad de medios utilizados para realizar la difusión de sus actuaciones. Así mismo, se estima que sería positivo recoger en el sistema de seguimiento de la Estrategia una estimación del coste que está suponiendo la utilización de carteles publicitarios, aunque sea un coste asumido por las entidades adjudicatarias de los contratos.

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Por último, y una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda iniciar el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.

○ *Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.*

Se estima conveniente intensificar la difusión que se realiza, utilizando otros medios para ampliar la cobertura de los distintos públicos destinatarios, así como mejorar el reporte de datos al Organismo Intermedio.

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda iniciar el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.

Por último, debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.*

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda iniciar el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.

○ *Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.*

Se estima conveniente potenciar la realización de otro tipo de actuaciones distintos de las notas de prensa y anuncios de adjudicación, formalización y licitación de contratos, como

podrían ser la realización de actos de presentación de ayudas, la difusión en redes sociales, la presencia en medios de comunicación o la colocación de carteles informativos, entre otros.

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

○ *Ferrocarriles Generalitat Valenciana (FGV).*

Tanto la ejecución de actuaciones de información, comunicación y visibilidad como su registro en el sistema de seguimiento podrían mejorarse. Se recomienda ampliar los medios y herramientas de comunicación que se utilizan, para conseguir el impacto esperado en los distintos públicos destinatarios de las actuaciones, complementando las notas de prensa y la publicación de licitaciones con otros instrumentos.

Se recomienda así mismo mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

Debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).*

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

Debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).*

El principal ámbito de mejora de este organismo es el relativo al registro de la información de indicadores en el sistema INFOCO2014. Se recomienda, por un lado, atender a las peticiones del Organismo Intermedio y proporcionar la información sobre actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas para todos los períodos de tiempo solicitados. Por otro lado, podría mejorarse la descripción que se realiza de las actuaciones registradas, con un mayor grado de concreción y vinculándolas de forma clara con el Programa Operativo.

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Por último, y dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

○ *Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).*

Dado que la difusión realizada por este organismo es muy limitada, se estima que podría potenciarse su participación en el desarrollo de la Estrategia a través de, por ejemplo, la colocación de carteles informativos o la realización de alguna actuación de difusión de las inversiones FEDER.

Así mismo se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se sugiere que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

○ *Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.*

La principal recomendación para este organismo está relacionada con la calidad de los datos registrados en el sistema de seguimiento basado en indicadores. Se recomienda, por un lado, responder a las solicitudes de información del Organismo Intermedio en todos los trimestres, y por otro, reforzar la revisión previa de los datos que se proporcionan, para evitar errores y falta de información.

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda iniciar el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.

Debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.*

Se recomienda mejorar su contribución a la elaboración de un listado de operaciones completo, aportando la información requerida para todos los campos y respondiendo a las peticiones realizadas por el Organismo Intermedio.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

Debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

○ *Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR).*

El desempeño de este organismo podría mejorarse fundamentalmente mediante la ampliación de los medios y herramientas de difusión que utiliza para desarrollar las medidas que le corresponden de la Estrategia de Comunicación y conseguir un mayor impacto en la ciudadanía. Esto le permitiría mejorar su contribución al logro de los resultados previstos, así como impulsar la presentación de Buenas Prácticas.

Además, se recomienda ampliar los contenidos de su apartado Web específico de FEDER, incluyendo soporte gráfico de las actuaciones e información relevante sobre otros aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación del Programa Operativo (Programa Operativo, manual de comunicación, plan de evaluación, etc.).

Por último, y con el objetivo de mejorar la transparencia, se recomienda atender a las solicitudes del Organismo Intermedio y aportar la información requerida para todos los campos que conforman la lista de operaciones.

○ *Dirección General de Cambio Climático.*

La escasa actividad de información, comunicación y visibilidad que desarrolla este organismo, tanto en volumen como en variedad de medios utilizados, está limitando en gran medida su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación, así como el cumplimiento de determinadas obligaciones como, por ejemplo, las relativas a la presentación de Buenas Prácticas.

Además de ampliar la cobertura mediática y de utilizar una mayor variedad de formas y métodos de comunicación, se recomienda atender a las solicitudes formuladas por el Organismo Intermedio, aportando la información requerida para todos los campos que conforman la lista de operaciones.

En el caso del Programa Operativo FSE, y con carácter general, se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios revisar la estructuración de sus apartados Web específicos dedicados al FSE, adaptándolos a la estructura de contenidos acordada en el seno de la Red GERIP.

Además, se realizan las siguientes recomendaciones particulares para cada uno de los organismos:

- *Dirección General de Inclusión Social.*

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.
- *Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).*

A pesar de que las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que desarrolla son coherentes con la operación que gestiona el Instituto, se considera que podría ampliarse la difusión a personas beneficiarias potenciales por otros medios, con carácter previo a la publicación de convocatorias.

Así mismo, y dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.
- *Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.*

La principal recomendación para este organismo está relacionada con el nivel de reporte de indicadores. Se recomienda responder a las peticiones de información trimestrales del Organismo Intermedio, dado que la falta de información sobre las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que lleva a cabo impide medir su desempeño y su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Así mismo, y dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.
- *Dirección General de Fondos Europeos (EURODISEA).*

Dado que la actividad de información, comunicación y visibilidad de este organismo se centra en mayor medida en la difusión a personas destinatarias, se estima que sería positivo potenciar el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciales beneficiarios y a empresas colaboradoras, dando mayor difusión a las ayudas para el intercambio de jóvenes que se gestionan. Así mismo se recomienda mejorar la calidad de los datos registrados en el sistema de seguimiento basado en indicadores, realizando descripciones más concretas.

Considerando que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

Por último, debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.
- *Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).*

La principal recomendación para este organismo está relacionada con el nivel de reporte de indicadores y su calidad. Se recomienda responder a todas las peticiones de información trimestrales del Organismo Intermedio, dado que la falta de información sobre las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que lleva a cabo impide medir su desempeño y su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Así mismo, y dado que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.
- *Dirección General de Planificación y Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA.*

Se recomienda utilizar medios y herramientas para la comunicación que tengan un mayor impacto en el colectivo destinatario.

Considerando que este organismo ya ha certificado gasto, se recomienda que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

- *Dirección General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación-LABORA.*

Se recomienda reforzar la revisión de los datos proporcionados al Organismo Intermedio y aplicar en mayor medida los criterios comunes para evitar el registro de actuaciones en categorías erróneas.

Dado que este organismo ya ha certificado gasto, se estima conveniente que difunda en mayor medida las actuaciones que gestiona para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, cumpliendo con el primero de los siete criterios de valoración.

- *Turisme Comunitat Valenciana.*

Tanto la combinación de medios y herramientas utilizados como la calidad del registro de los datos relativos a las actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas podría mejorarse. Por un lado, se recomienda utilizar soportes con mayor impacto en el público objetivo y, por otro lado, se sugiere responder a todas las peticiones trimestrales de información del Organismo Intermedio, así como registrar información detallada en las descripciones de las actuaciones, de manera que se facilite su vinculación con el Programa Operativo, se identifique el perfil de personas destinatarias de los actos públicos.

Se recomienda mejorar y ampliar los contenidos que se incluyen en su apartado Web específico dedicado al FSE.

Una vez que este organismo tenga gasto certificado, se recomienda iniciar el proceso de identificación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas.

Por último, debería aumentar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo con mayor frecuencia a las reuniones de la Red GRECOM-GV.

- *Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia.*

Se recomienda a este organismo impulsar el desarrollo de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como participar más activamente en las reuniones de la Red GRECOM-GV, ya que ha sido el organismo de FSE con mayor número de ausencias.

Se propone mejorar la difusión de las convocatorias a beneficiarios potenciales a través del uso de herramientas como actos de presentación, publicaciones, difusión en medios de comunicación o redes sociales, etc., dado que la contribución de este organismo al desarrollo de la Estrategia se centra en la difusión mediante publicaciones en boletines oficiales. Una ampliación de las vías por las que se difunde la información le permitiría así mismo mejorar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la presentación de Buenas Prácticas.

Por último, la dotación de contenidos en el apartado Web específico de FSE de este organismo es otro de los elementos de mejora destacados.